

SOBRE A

NOMBRE: INDUSTRIALES TECHA S.R.L
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION
A NIVEL NACIONAL (53 SEDES) SEDES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSEJOS DEL
PODEL JUDICIAL.

PRESENTACION: OFERTA TECNICA

REFERENCIA: LPN-CPJ-16-2023



ORIGINAL

Junior marínez



FORMULARIO DE PRESENTACION DE
OFERTA (SNCC.F.034)

ORIGINAL



Junior marínez



PRESENTACIÓN DE OFERTA

20 de julio de 2023

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- Hemos examinado y no tenemos reservas al pliego de condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional, para la **Contratación de servicios de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:
- De conformidad con el pliego de condiciones y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Contratación de servicios de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial**, en el lote: **1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11**
- Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Lcdo. YUNIOR MARIÑEZ QUEZADA en calidad de GARENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Industriales Techa S.R.L.



ORIGINAL

Yunior maríñez



FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE
EL OFERENTE (SNCC.F.042)

ORIGINAL



Yunior marínez



Comité de Compras y Licitaciones

LPN-CPJ-15-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 20 de Julio 2023



1. Nombre/ Razón Social del Oferente: INDUSTRIALES TECHA S.R. L
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NO APLICA
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 132072804
4. RPE del Oferente: 85714
5. Domicilio legal del Oferente: C/San Antón. No. 11, Loyola de Herrera,
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: YUNIOR ALBERTO MAREIÑEZ QUEZADA Dirección: CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN SANTO DOMINGO OESTE Números de teléfono y fax: 809-422-5568 / 809-863-4190 Dirección de correo electrónico: Industrialestecha@gmail.com

ORIGINAL



Yunior marañez



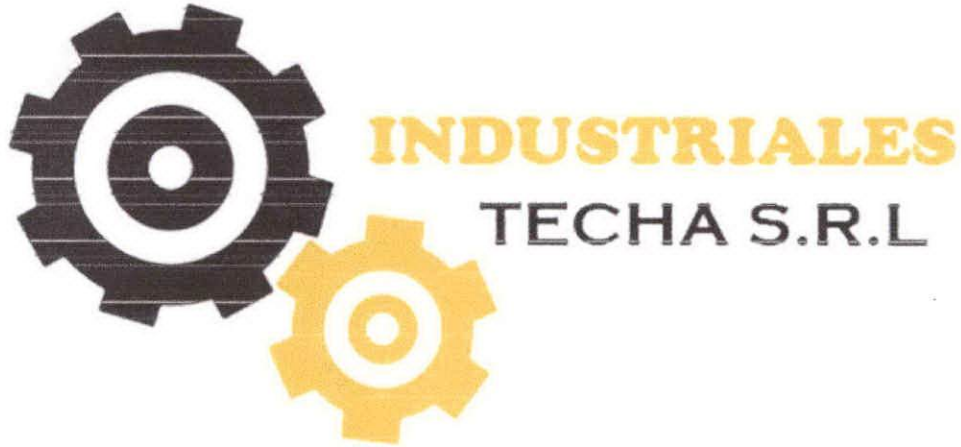
CARTA DE REPRESENTACION DE LA
COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN
REPRESENTANTE LEGAL.



ORIGINAL



Junior maríñez



PRESENTACION DEL OFERENTE

EMPRESA: INDUSTRIALES TECHA S.R.L

RNC: 132072804

TELEFONO: 809-422-5568

CORREO ELECTRONICO: Industrialestecha@gmail.com

**DIRECCION: CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN
SANTO DOMINGO OESTE**

**REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: YUNIOR ALBERTO
MARIÑEZ QUEZADA**



Firma y sello

Yunior marínez



ORIGINAL



Yunior marínez



COPIA DE LA CEDULA DEL RESPONSABLE
DEL CONTRATO.

ORIGINAL



Junior marroñez



CERTIFICACION MIPYMES

ORIGINAL



Junior marínez

Registro no.

8344-2022



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

INDUSTRIALES TECHA SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA



CERTIFICAMOS: Que la empresa INDUSTRIALES TECHA SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132072804, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (14) días del mes de **Octubre** del año (2022).

ORIGINAL

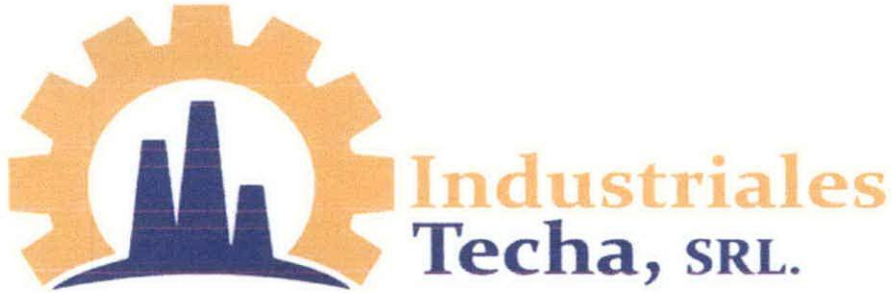


87578



Junior Martinez

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do



REGISTRO DE PROVEEDORES DEL
ESTADO (RPE)



ORIGINAL

Junior marquez



Registro de Proveedores del Estado Constancia de inscripción

RPE: 85714



Fecha de Registro: 26/2/2020

Fecha Actualización: 4/8/2020

Razón Social: Industriales Techa, SRL

No. Documento: 132072804 - RNC

Género: Masculino

Provee: Bienes, Servicios, Consultoría, Obras

Certificación MIPYME: Sí

Registro de Beneficiario: Sí

Clasificación Empresa: Micro Empresa

Estado: Activo

Ocupación:

Motivo:

Domicilio: Calle Central Esq. Cuarta , 2, Urb. Iván Guzmán

11005 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Yunior Alberto Maríñez Quezada

Observaciones:

ORIGINAL

Actividad Comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10190000	Productos para el control de plagas
14110000	Productos de papel
14120000	Papel para uso industrial
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
24110000	Recipientes y almacenamiento
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26120000	Alambres, cables y arneses
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados



Yunior marinez



31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
42130000	Telas y vestidos médicos
42190000	Productos de centro médico
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
47130000	Suministros de aseo y limpieza
50110000	Productos de carne y aves de corral
50200000	Bebidas
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53110000	Calzado
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60140000	Juguetes y juegos
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
76100000	Servicios de descontaminación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
76120000	Eliminación y tratamiento de desechos
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
84110000	Servicios de contabilidad y auditorías
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)



ORIGINAL

Portal Transaccional - 5/8/2020 1:17:56 p.m.



Yunior maríñez



CERTIFICACION DE LA DIRECCION
GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
(DGII)



ORIGINAL

Junior marquez



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223952628870**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **INDUSTRIALES TECHA SRL**, RNC No. **132072804**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO OESTE**, Administración Local **ADM LOCAL HERRERA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

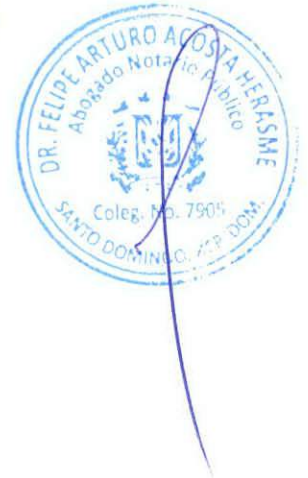
	Código de firma: H1K4-EJ24-WE61-8884-9729-9664 sha1: b7byCp2d6CrLG5qD78igBcPZHJM= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 H1K4-EJ24-WE61-8884-9729-9664



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

ORIGINAL

Junior marínez



CERTIFICACION TESORERIA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL (TSS)

ORIGINAL



Junior marínez



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3131611

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **INDUSTRIALES TECHA SRL** con RNC/Cédula **1-32-07280-4**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **INDUSTRIALES TECHA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Mayo del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3131611-O3450028-52023**
- Pin: **3990**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

ORIGINAL



Junior marínez



REGISTRO MERCANTIL

ORIGINAL



Yunior marínez



[Handwritten signature]

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 160442PSD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-32-07280-4

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/02/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 06/02/2020

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 04/07/2020

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: CENTRAL ESQUINA CUARTA, NO. 2

SECTOR: URB. IVAN GUZMAN

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE

ORIGINAL



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

Yunior marquez

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:
430259187

TELÉFONO (1): (809) 422-5568

TELÉFONO (2): (829) 564-0865

CORREO ELECTRÓNICO: industrialestecha@gmail.com

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO



ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: MOBILIARIO ESCOLAR, FERRETERÍA, SUMINISTRO DE OFICINA, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, MOBILIARIO INSTITUCIONAL ESCOLAR EDUCATIVO Y ACCESORIO, SERVICIO DE CONTABILIDAD Y AUDITORES, ROPA, CALZADO, BEBIDAS, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICOS, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, REPUESTO DE VEHÍCULO, VENTAS DE GOMAS, PRODUCTOS DE PAPEL, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, EQUIPOS Y SUMINISTRO DENTALES, PRODUCTOS DE CARNE, UTENSILIOS DE COCINA Y DOMESTICAS, SERVICIOS FINANCIEROS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y APÍCOLAS, VENTAS DE EQUIPOS DE RADIOS Y TELECOMUNICACIÓN, SERVICIO MARÍTIMO EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, GRASAS Y ANTICORROSIVOS, CERAS Y ACEITES, EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, SERVICIOS INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍA Y FABRICACIÓN, COMIDA EN GENERAL Y RESTAURANTE, FARMACIA, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y DETENCIÓN, JUGUETES, GUANTES, ARTÍCULOS PLÁSTICOS, FUNDAS, MOTOMOCHILA DE FUMIGACIÓN, COMPUTADORA E IMPRESORA, ARTÍCULOS PASTICOS, ESCÁNER, PROYECTOR, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, TELEVISIÓN, CÁMARA FOTOGRÁFICA, MOSQUITEROS DE POLYESTER, TÓNER, ARTÍCULOS DESECHABLES, MANEJO DE GASES TÓXICOS, SERVICIOS DE DESINFECCIÓN O DESODORIZACIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA DE BAÑOS, SERVICIOS DE BAÑOS, SERVICIOS DE HIGIENIZACIÓN DE LAVADOS, SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN RADIATIVA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: MOBILIARIO ESCOLAR, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, SERVICIO DE CONTABILIDAD, ROPA, CALZADO, BEBIDAS, PRODUCTOS DE CENTRO MÉDICOS, CONSTRUCCIÓN GENERAL, VENTAS DE GOMAS, PRODUCTOS DE PAPEL, UTENSILIOS DE COCINA Y DOMESTICAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, VENTAS DE EQUIPOS DE RADIOS Y TELECOMUNICACIÓN, SERVICIO MARÍTIMO, ACEITES, Y GRASAS COMESTIBLES, CERAS Y ACEITES, EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, COMIDA EN GENERAL, SEGURIDAD, JUGUETES, GUANTES, FUNDAS, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, ARTÍCULOS DESECHABLES, CÁMARA FOTOGRÁFICA, MOSQUITERO DE POLYESTER, TÓNER, SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ARTÍCULOS PLÁSTICOS

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 1,000.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

ORIGINAL

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
 Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:
 430259187

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	Gerente	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	Gerente	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	001-0564119-5	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ	C/ CENTRAL NO. 20, SECTOR IVAN GUZMAN KLANG	224-0077686-4	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 3

MASCULINOS: 2

FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
INDUSTRIALES TECHA	576275



REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ORIGINAL

Yunior Mariñez

Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do Website: www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC:
430259187

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A
TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO



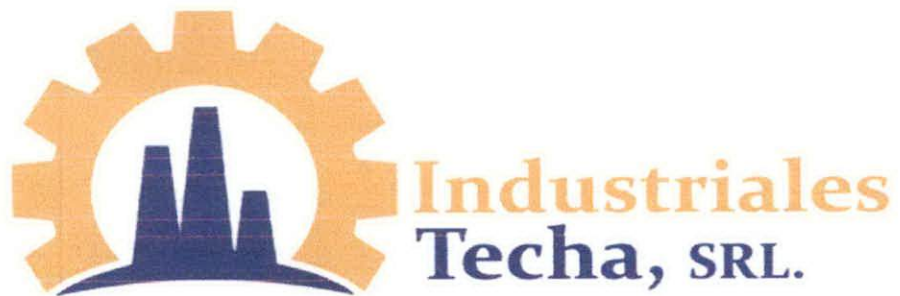
Elina Guerrero
Registradora Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***



ORIGINAL

Junior maríñez



NOMINA DE ACCIONISTAS



ORIGINAL



Junior marquez

INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

Capital Social..... RD\$100,000.00

RNC..... 1-32-07280-4

Registro Mercantil..... 160442PSD



NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALES TECHA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE UNO (2021).

<u>SOCIOS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES</u>
01.-El Señor YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA , dominicano, Mayor de edad, casado, Portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	500
02.- El Señor RODDY LALONDRIZ MARÍNEZ , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	500
Total!	1.000



ORIGINAL

Firmas:

RODDY LALONDRIZ MARÍNEZ
Socio

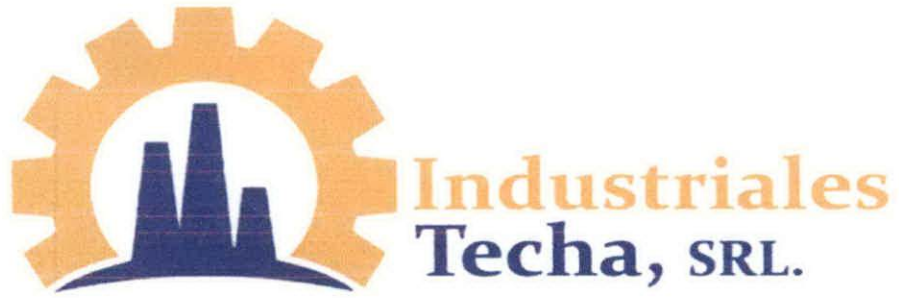
YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA
Socio

CERTIFICA: Que la Nómina de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba señalada. En Santo Domingo Oeste, República Dominicana.



YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA
Socio-Gerente

Yunior marínez



ESTATUTOS SOCIALES



ORIGINAL



Junior marínez

INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

ESTATUTOS SOCIALES

En la ciudad de SANTO DOMINGO OESTE , Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, los Señores: **01.-** Sr.(a) RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de identidad y Electoral No. 224-0077686-4, con domicilio y residencia en la Calle CENTRAL, No. 20, Sector IVAN GUZMAN KLANG, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; **02.-** Sr.(a) YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia en la Calle SAN ANTONIO, No. 10, Sector LOYOLA DE HERRERA, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "INDUSTRIALES TECHA S.R.L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en central esquina cuarta No. 2, Sector URB. IVAN GUZMAN, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE , Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal venta de materiales gastable de oficina, servicios financieros., así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por

ORIGINAL



Yunior Mariñez

Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.

TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en MIL (1000) cuotas sociales con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

Socios	Número de Cuotas Sociales	Valor Pagado
--------	---------------------------	--------------

01.- Sr.(a) RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, con domicilio y residencia en la Calle CENTRAL, No. 20, Sector IVAN GUZMAN KLANG, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ;

500

RD\$50,000.00



02.- Sr.(a) YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia en la Calle SAN ANTONIO, No. 10, Sector LOYOLA DE HERRERA, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ;

500

RD\$50,000.00



ORIGINAL



Yunior Mariñez

Totales:



1000

RD\$100,000.00

ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.



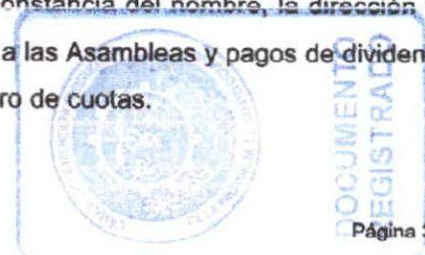
Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.



ORIGINAL

Yunior marquez

ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ORIGINAL



Numero...

ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

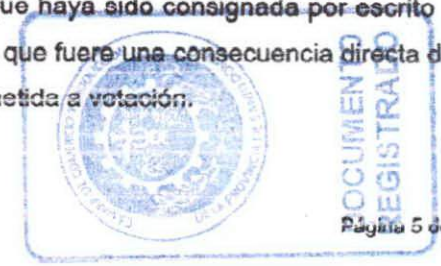
La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.



ORIGINAL



Genio marino

ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:



- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

ORIGINAL



Yimara...

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea comprenderá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.



ARTICULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA

ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de 5 año(s).

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté

ORIGINAL



Vinson

sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;

d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.



ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.



TITULO CUARTO:

EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD



ORIGINAL

Numero de acta

ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.

TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

Designación del(los) Primer(os) Gerente(s):

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) RODDY LALONDRIZ MARÍNEZ, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, con domicilio y residencia en la Calle CENTRAL, No. 20, Sector IVAN GUZMAN KLANG, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a)

ORIGINAL



Roddy Lalondriz Marínez

YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia en la Calle SAN ANTONIO, No. 10, Sector LOYOLA DE HERRERA, de esta ciudad de SANTO DOMINGO OESTE ; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de SANTO DOMINGO OESTE , Provincia Santo Domingo, de la República Dominicana, a los SEIS días (6) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE (2020).



FIRMAS:

Roddy Lalondriz
RODDY LALONDRIZ
MARIÑEZ

Yunior A. Mariñez
YUNIOR ALBERTO
MARIÑEZ QUEZADA

Roddy Lalondriz
RODDY LALONDRIZ
MARIÑEZ

Yunior A. Mariñez
YUNIOR ALBERTO
MARIÑEZ QUEZADA

ORIGINAL
FECHA: 10/02/20 HORA: 10:03 a.m.
NO. EXP.: 33986 R. M.: 160442PS
LIBRO: -CLIO:
VALOR: 200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 93139CO
IMPUESTO DGI
NUM.: 209505201158 FECHA: 06/02/20
VALOR: RD\$1,000.00



ORIGINAL

Yunior mariñez



COPIA DE ULTIMA ACTA DE ASAMBLEA
VIGENTE ORDINARIA.

ORIGINAL



Guillermo Martínez



INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

Capital Social..... RD\$100,000.00

RNC..... 1-32-07280-4

Registro Mercantil..... 160442PSD



NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIALES TECHA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE UNO (2021).

<u>SOCIOS</u>	<u>CUOTAS SOCIALES</u>
01.-El Señor YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA , dominicano, Mayor de edad, casado, Portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 001-0564119-5, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	<u>500</u>
02.- El Señor RODDY LALONDRIZ MARÍNEZ , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0077686-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana;	<u>500</u>
Total	1,000



Firmas:

RODDY LALONDRIZ MARÍNEZ
Socio

YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA
Socio

CERTIFICA: Que la Nómima de Presencia que antecede es fiel y conforme al listado de los socios presentes de la Asamblea Ordinaria de fecha arriba señalada. En Santo Domingo Oeste, República Dominicana.

YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA
Socio-Gerente



ORIGINAL

Yunior marínez



ORIGINAL

INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Dieciocho días del año dos mil veinte (16/08/2021)

RNC No. 1-32-07280-4 Registro Mercantil No. 160442PSD

Calle Cualta, Esquina central No. 2, Iván Guzmán Klang, Sto. Dgo. Oeste.



En Santo Domingo Oeste, de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinte uno (2021), siendo las (3:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron previa convocatoria, en su local ubicado en la calle Cualta, Esquina Central No.2, Iván Guzmán Klang, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, los señores socios de la sociedad comercial **INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.**, que figuran en la Nómina de presencia previamente formada y que firman al pie de la presenta acta.

De inmediato, el gerente **YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA**, asumió la función de presidente de la Asamblea y manifestó que estaban presentes o representados socios con 1000 (mil) cuotas sociales de que componen el capital social, es decir, las cuotas sociales del capital social requerido para las modificaciones de los Estatutos Sociales.

Igualmente, la presidente de la Asamblea constato que la convocatoria para la Asamblea fue convocada mediante aviso general, vía correo electrónico, según los plazos establecidos en los Estatutos Sociales.

A seguidas el presidente de la Asamblea les manifestó a los presentes que el objetivo de la Asamblea consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

AGENDA:

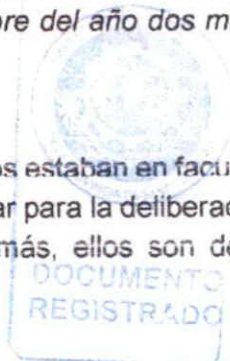
1. Conocer del informe de la Gerencia relativo al ejercicio social iniciado el día (1ro) de enero del año dos mil veinte (2020) y concluido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

2. Conocer de los Estados Financieros de la Sociedad, relativos al periodo fiscal comprendido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

3. Deliberar acerca de los balances y de las cuentas contenidos en los Estados Financieros y resolver sobre los resultados del último ejercicio social y sobre la gestión de la gerencia durante el periodo comprendido del día primero (1ro.) de enero del año dos mil veinte (2020) y concluido el día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

4. APROBAR que se otorgue poder de representación.

Habiendo comprobado que con la asistencia de la totalidad de los socios estaban en facultad respecto de la mayoría requerida estatutoriamente, de manera particular para la deliberación acerca de los puntos contenidos en el Orden del Día, y que, además, ellos son de la



Yunior Mariñez

competencia de la Asamblea General Ordinaria, por la virtud de las disposiciones de los Estatutos, se iniciaron las deliberaciones.

Hubo un intercambio general de opiniones y sugerencias entre todos los presentes, y a seguidas de éstas se adoptaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Ordinaria de la sociedad **INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.**, después de haber tomado conocimiento del informe de gestión sobre las actividades de la sociedad durante el año dos mil veinte (2020) y de los Estados Financieros relativos a dicho periodo, **APRUEBA** en todas sus partes el Informe de Gestión y los Estados Financieros indicados con anterioridad, así como las cuentas y resultados contenidos en estos últimos.

En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, otorga descargo total y sin reservas a la Gerencia de la Sociedad **INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.**, por la ejecución de su mandato durante el periodo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad del día 31 del mes de diciembre de cada año.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto **APROBADA** por unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad **DECIDE**, en cuanto a la participación de dividendos, que no hay lugar a constituir sobre dichos aspectos en el momento y que cualquier decisión distinta se posterga para una próxima Asamblea.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto **APROBADA** por unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria prueba la designación y ratificación en el cargo de gerentes de la sociedad a los señores, **Sr. YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA** y el **Sr. RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ**, con todas las facultades y funciones que le otorga los Estatutos Sociales y la Ley.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resulto **APROBADA** por unanimidad de votos.



ORIGINAL

Yunior Albertoz Quezada

CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria acepta **OTORGALE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al Sr. **YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA**, dominicano, mayor de edad, Licenciado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0564119-5, con domicilio y residencia calle San Antonio del Sector los yola en la ciudad de Santo Domingo Oeste de la Republica Dominicana, para que esta, en nombre y representación de la misma, pueda abrir, cerrar cuentas de ahorros, líneas de crédito, certificados y cuentas corrientes, tomar prestamos, dar cartas de créditos, firmar contratos con instituciones privadas y gubernamentales, dar cartas de descargo y finiquito legal ante cualquier institución bancaria y/o financiera, firmar contratos, designar los representantes, empleados y asesores que considere oportuno para el buen desarrollo y funcionamiento de esta sociedad comercial, contratar servicios.

Esta resolución fue sometida a la votación de todos los socios y resultado **APROBADA** por unanimidad de votos.

No habiendo otro punto del orden del día que tratar, la presidenta de la Asamblea declaro la sección a las 7:00 p.m., del día, mes y año arriba indicado, de todo lo cual, fue levantada aprobada unánimemente y firmada por todos y certificada por el presidente de la Asamblea.

Firmas por los gerentes:
INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.:


RODDY LALONDRIZ MARIÑEZ
GERENTE


YUNIOR ALBERTO MARIÑEZ QUEZADA
GERENTE

ORIGINAL
FECHA: 25/08/21 HORA: 3:51 p.m.
NO. EXP: 79633 R. N.: 160442PSD
LIBRO: 1 FOLIO: 111
VALOR: 200.00
DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NIM: 235000RD



ORIGINAL

Yunior mariñez



DECLARACION JURADA SIMPLE

ORIGINAL



Unior marínez



DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **YUNIOR ALBERTO MARÍNEZ QUEZADA**, en calidad **GERENTE GENERAL**, actuando en nombre y representación de **INDUSTRIALES TECHA S.R.L. 132072804, CENTRAL ESQUINA CUARTA No. 2 IVAN GUZMAN SANTO DOMINGO OESTE**, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-16-2023 del Consejo del Poder Judicial para la contratación de **Contratación de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial**., declaro **BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:



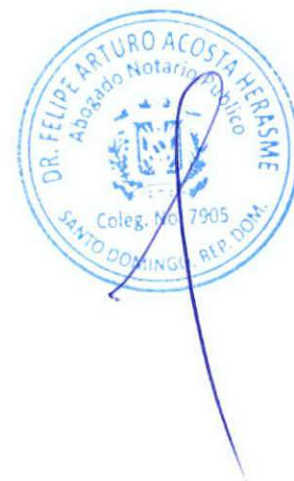
1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de INDUSTRIALES TECHA S.R.L. con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente **DECLARACIÓN JURADA** ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo Oeste, República Dominicana a los (20) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



ORIGINAL

Yunior marínez



OFERTA TECNICA



ORIGINAL

Junior marquez



INDUSTRIALES TECHA S.R.L



Especificaciones Técnicas

Contratación de servicio de fumigación a nivel nacional (53 sedes) sedes de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Los servicios de fumigación y Desinfección se estarán realizando por periodo de cuatro meses pudiéndose extender un mes adicional.

Estos servicios de fumigación se estarán realizando de forma mensual.

Lotes 1 Barahona

Item

1 Barahona I

2 Jimaní I

3 Neiva (Bharuch) I

Barahona total (03)



Lote 2 Distrito Nacional

Ítem

Unior marínez

ORIGINAL

- 1 corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes 2
- 2 corte de Trabajo 2
- 3 dirección de Niñez, Adolescencia Familia y Género 1
- 4 juzgados de Trabajo y 4to. Juzgado de Paz 1
- 5 palacio de justicia Corte de Apelación 3
- 6 palacio de Justicia de Ciudad Nueva 2
- 7 taller y Almacén, Manganagua, del Poder Judicial (Nave Manganagua) 2
- 8 tribunales de Asuntos de Familia 2
- 9 tribunales de Tránsito, D.N. 1
- 10 Centro de la Información 1
- Distrito Nacional Total 17**



Lote 3 La vega

Ítem

- 1 palacio de Justicia Constanza 1
- 2 palacio de Justicia de Espaillat (Moca) 2
- 3 palacio de Justicia de La Vega 2
- 4 palacio de Justicia de Monseñor Nouel Incluye la Jurisdicción Inmobiliaria 2
- 5 palacio de Justicia de Sánchez Ramírez (Cotuí) 1

LAVEGA TOTAL 8

Lote 4 Montecristi

Ítem

- 1 palacio de Justicia Dajabón 1
- 2 palacio de Justicia de Montecristi 2
- 3 palacio de Justicia de Santiago Rodríguez 2

MONTECRISTI TOTAL 5



Lote 5 Puerto Plata

ORIGINAL

Monior maríñez

Ítem

1 palacio de Justicia de Puerto Plata 3

PUERTO PLATA TOTAL 3

Lote 6 San Cristóbal

Ítem

1 Azua 1

2 Peravia (Bani) 2

3 san Cristóbal 2

4 san José De Ocoa 1

5 Villa Altagracia 1

SAN CRISTOBAL TOTAL 7

Lote 7 San Francisco de Macorís

Ítem

1 palacio de Justicia de San Francisco de Macorís 3

2 palacio de Justicia Hermanas Mirabal 2

3 palacio de Justicia María Trinidad Sánchez 1

4 palacio de Justicia Samaná 1

SAN FRANCISCO DE MACORIS TOTAL 7

Lote 8 San Juan de la Maguana

Ítem

1 Elías Piña 1

2 las Matas De Farfán 1

3 san Juan De La Maguana 1

SAN JUAN DE LA MAGUANA TOTAL 3



ORIGINAL

Unsoy marín

Lote 9 San Pedro de Macorís

Ítem

- 1 palacio de justicia El Seibo 2
- 2 palacio de Justicia Hato Mayor 2
- 3 palacio de justicia La Altagracia 2
- 4 palacio de justicia San Pedro de Macorís 2
- 5 palacio de Justicias La Romana 2

SAN PEDRO DE MACORIS TOTAL 10

Lote 10 Santiago

Ítem

- 1 archivo Judicial / Central 2
- 2 palacio de Justicia de Santiago 3
- 3 palacio de Justicia de Valverde Mao 2
- 4 sala Civil del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes 1
- 5 sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes 1
- 6 tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes Mao 1

SANTIAGO TOTAL 10

Lote 11 Santo Domingo

Ítem

- 1 cámara Penal de la Corte de Apelación Los Mameyes 1
- 2 corte de Trabajo de la provincia de Santo Domingo 1
- 3 edificio Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santo Domingo 1
- 4 juzgado de Paz y Municipal Boca Chica 1
- 5 palacio de Justicia de la provincia Santo Domingo Oeste 2
- 6 palacio de Justicia de Monte Plata 2
- 7 palacio de Justicia Santo Domingo Este 2
- 8 tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Santo Domingo 1



ORIGINAL

Unidad manuscrita

Prov. Sto. Dgo. Total 11



TOTAL : 84

Se realizarán tratamiento de fumigación mediante aspersión contra cucarachas en el comedor de empleados, cocina, almacén y Dirección General. Utilizaremos varios productos como son el, para así rotar y asegurar la exterminación de dichas plagas urbanas.

Los productos a utilizar no son **corrosivos**, y **sin riesgos para en lugares como almacenes, comedores, cocina, despensas, edificios y lugares donde permanecen personas y donde se manejen alimentos si fuese el caso**, además nuestros productos a utilizar en las oficinas o lugares donde permanecen personas son sin olor.

Los productos que utilizaremos son:

- 1) **Vital Oxide**
- 2) **Benefect**
- 3) **Sonosil**
- 4) **Pitorro**
- 5) **Troyano**
- 6) **Cybor**
- 7) **Ratafran**
- 8) **Imidan**
- 9) **Malik**



En caso de brote de las plagas, en un periodo intermedio nos comprometemos a atender de inmediato la problemática, proporcionando el servicio a la vece que sea necesarias, sin costo alguno, hasta que la plaga este controlada.

Plagas que controla:

ORIGINAL

Yunior marquez

Cucarachas, Moscas, Alacranes, Piojos, Pulgas, Hormigas, Mosquitos, Cara de Niño, Chinchas, Arañas, Ciempiés, Grillos, Termitas, etc.

Utilizaremos productos ya que algunos insectos suelen hacerse inmune. Le realizaremos el servicio de manera **Inmediata, de igual manera le Realizaremos los servicios el día y la hora el cual ustedes dispongan, así sea sábado o domingo.**

Condiciones de pago a 30.

Le suministramo las imagens de los productos a utilizar con una breve introduccion de su contenido ya que en el portal le adjuctamos las fichas tecnica de cada producto a utilizar. Estos elimina y protegen los siguientes puntos.



ORIGINAL



Condor marínez

VITAL OXIDE.

Para verificación del código en el Ministerio de Salud Pública (REGISTRO SANITARIO) lo puede consultar bajo el siguiente Código: PS2018-0216.

Para verificación del código en la EPA (OXIDE VITAL), lo puede consultar bajo el siguiente Código: 82972-1



ORIGINAL

Junior marínez.

ORIGINAL



BENEFECT



Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- **La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte**
- **Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH**

Lunier marquez

- **No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones**
- **No necesita aclarado o limpiar**
- **No mezclar**

SANOSIL SO03

Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

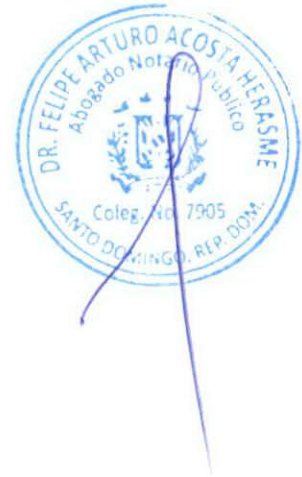
- **La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte**
- **Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH**
- **No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones**
- **No necesita aclarado o limpiar**
- **No mezclar**



ORIGINAL

Junior marquez

SANOSIL S003



ORIGINAL



Junior marquez



ORIGINAL



Junior marquez

PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur con el efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina. PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al PITORRO 10 SC ser utiliza en lugares como Industrias, hoteies, restaurantes, residencias, escueias, oficinas, etc.

PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas. PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos (Culex, Aedes, Anopheles), Mosca Casera (Musca domestica); Mosca de Establo (Stomoxys calcitrans); Cucaracha Americana (Periplaneta americana); Cucaracha Alemana (Blattella germánica); Cucaracha Oriental (Blatta orientaiis); Cucaracha Banda Café (Supella longipaipa); Cucaracha de Madera (Parcoblatta Pensilvania); Chinchas de Cama (Cimex ssp.). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.



ORIGINAL

Handwritten signature

TROYANO



TROYANO® 0.005 RB

PLAGAS QUE CONTROLA: BIGAÑUELO, RATA DE NORUEGA, RATA COMÚN

TIPO DE PRODUCTO: RODENTICIDA (PEST CONTROL)

GRUPO QUIMICO: COUMARINA

INGREDIENTE ACTIVO: BROMADIFACOUMA 0.005 % CEBO



ORIGINAL

Alonso Martínez

**CONCENTRACION: 0.5 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR KILOGRAMO DE PRODUCTO COMERCIAL.
FORMULACIÓN: RB**

MECANISMOS DE ACCIÓN: UN PODEROSO ANTICOAGULANTE RODENTICIDA, EFICAZ PARA LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES RESISTENTES A LA WARFARINA, CON UNA SOLA DOSIS, SIN CAUSAR RECELO EN LA COLONIA DE ROEDORES, YA QUE LAS RATAS NO PERCIBEN LO QUE ESTÁ CAUSANDO LAS MUERTES Y CONTINÚAN COMIENDO LOS CEBOS.

POR SER UN ANTICOAGULANTE, REDUCE LA HABILIDAD DE LA SANGRE PARA COAGULARSE. ACTÚA INHIBIENDO LA SÍNTESIS DE LA VITAMINA K EN EL HÍGADO, INTERFIRIENDO EL PROCESO DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA EN LOS ANIMALES DE SANGRE CALIENTE.



ORIGINAL



Yunior...

CYBOR

Cybor® 10EA puede ser usado en el control y prevención de plagas de la madera como: termitas subterráneas, termitas de madera seca, escarabajos de la madera, hormigas y abejas carpinteras (polillas) dentro y alrededor de edificaciones.



ORIGINAL



Handwritten signature or text at the bottom of the page.



RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas más frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

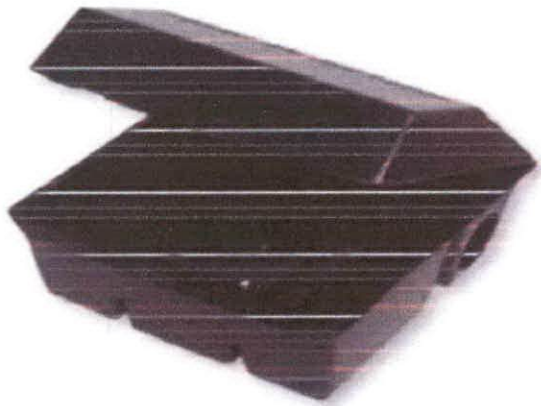
Antídoto: Vitamina K



ORIGINAL

Yunior marquez

ESTACION DE CEBO

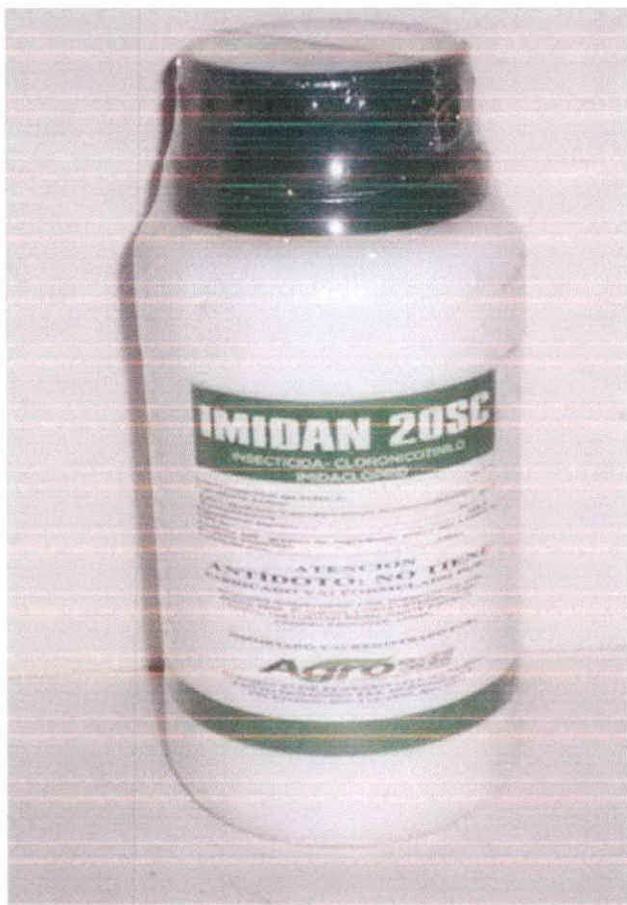


ORIGINAL



Numero marcado

IMIDAN



PROPIEDADES:

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee las siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.

ORIGINAL



Contra marcas

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: pre-construcción, durante la cimentación y en post-construcción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, aeropuertos, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.

IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermes spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kalotermes spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados) (Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, del mobiliario y decorativa: escarabajos barrenadores de la madera: lictidos (Lyctus spp.) carcoma grande o cornudo de la madera (Hylotrupes bajulus) barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo Ambrosia (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoelus spp.), Xestobium rufovillosum), Escarabajo polvoso de la madera (Euvrilleta peltata).



ORIGINAL

MALIK 5 SC



ORIGINAL



Ulinfor marquez

PROPIEDADES:

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en: alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios, almacenes, hospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar formulado en base agua.

MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dosis y con gran persistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.



ORIGINAL



Yunior Martínez

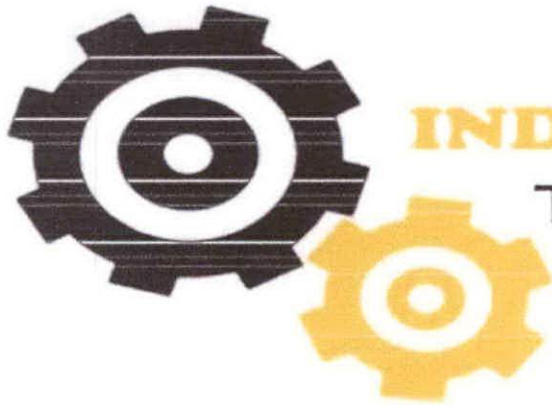


LISTADO DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

ORIGINAL



Yunior marquez



INDUSTRIALES
TECHA S.R.L

FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

TROYANO® 0.005 RB



Limón marañón.

TROYANO® 0.005 RB

PLAGAS QUE CONTROLA: BIGAÑUELO, RATA DE NORUEGA, RATA COMÚN

TIPO DE PRODUCTO: RODENTICIDA (PEST CONTROL)

GRUPO QUIMICO: COUMARINA

INGREDIENTE ACTIVO: BROMADIFACOUMA 0.005 % CEBO

CONCENTRACION: 0.5 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO POR KILOGRAMO DE PRODUCTO COMERCIAL.

FORMULACIÓN: RB

MECANISMOS DE ACCIÓN: UN PODEROSO ANTICOAGULANTE RODENTICIDA, EFICAZ PARA LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES RESISTENTES A LA WARFARINA, CON UNA SOLA DOSIS, SIN CAUSAR RECELO EN LA COLONIA DE ROEDORES, YA QUE LAS RATAS NO PERCIBEN LO QUE ESTÁ CAUSANDO LAS MUERTES Y CONTINÚAN COMIENDO LOS CEBOS.

POR SER UN ANTICOAGULANTE, REDUCE LA HABILIDAD DE LA SANGRE PARA COAGULARSE. ACTÚA INHIBIENDO LA SÍNTESIS DE LA VITAMINA K EN EL HÍGADO, INTERFIRIENDO EL PROCESO DE LA COAGULACIÓN SANGUÍNEA EN LOS ANIMALES DE SANGRE CALIENTE.



ORIGINAL



Yunior marínez



ORIGINAL



YUNDOX MA-2007

PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur con el efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina. PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al PITORRO 10 SC ser utiliza en lugares como Industrias, hoteies, restaurantes, residencias, escuelas, oficinas, etc.



PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas. PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos (Culex, Aedes, Anopheles), Mosca Casera (Musca domestica); Mosca de Establo (Stomoxys calcitrans); Cucaracha Americana (Periplaneta americana); Cucaracha Alemana (Blattella germánica); Cucaracha Oriental (Blatta orientalis); Cucaracha Banda Café (Supella longipalpa); Cucaracha de Madera (Parcoblatta Pensilvania); Chinchas de Cama (Cimex ssp.). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.

ORIGINAL



Wander Martínez

CYBOR

Cybor® 10EA puede ser usado en el control y prevención de plagas de la madera como: termitas subterráneas, termitas de madera seca, escarabajos de la madera, hormigas y abejas carpinteras (polillas) dentro y alrededor de edificaciones.



ORIGINAL



Numero marcado

RATAFRAN



RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas más frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

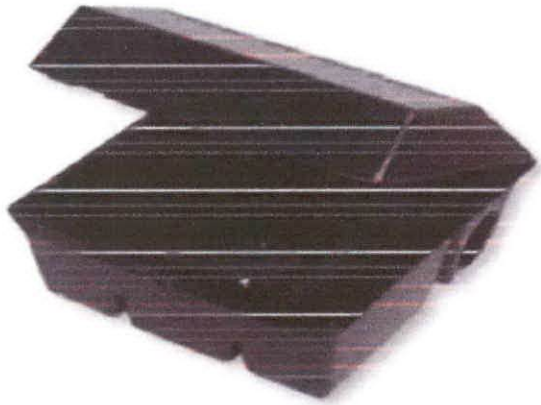
Antídoto: Vitamina K

ORIGINAL

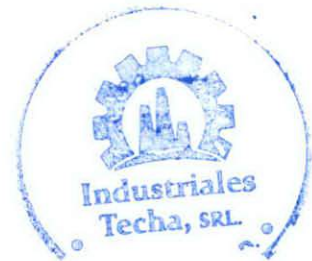


Unidad marketing

ESTACION DE CEBO



ORIGINAL



Hondor marín

VITAL OXIDE.

Para verificación del código en el Ministerio de Salud Pública (REGISTRO SANITARIO) lo puede consultar bajo el siguiente Código: PS2018-0216.

Para verificación del código en la EPA (OXIDE VITAL), lo puede consultar bajo el siguiente Código: 82972-1



ORIGINAL



400000 100-000000

BENEFECT



Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH
- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- No necesita aclarado o limpiar
- No mezclar



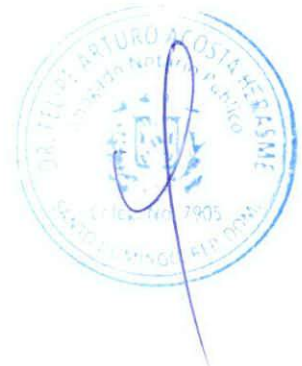
ORIGINAL

Unicar maríñez

SANOSIL S003

Desinfectante que funciona como sanitizante, bactericida y fungicida. Mata más del 99.99% de los gérmenes de manera eficaz. Elimina virus, bacterias y suciedad orgánica, está hecho de sustrato de plantas con aromas terapéuticos, sus ingredientes no dañan el medio ambiente por lo que no es necesario limpiar o enjuagar después de usarlo.

- La primera y única Botanical desinfectante en América del Norte
- Mata el 99,99% de las bacterias, hongos, TB y el VIH
- No Etiquetas de advertencia o primeros auxilios declaraciones
- No necesita aclarado o limpiar
- No mezclar



SANOSIL S003



ORIGINAL



Vendedor autorizado



PROPIEDADES:

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en: alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios,



ORIGINAL

Ursula marín

Almacenes, hospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar formulado en base agua.

MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dosis y con gran persistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayores adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.

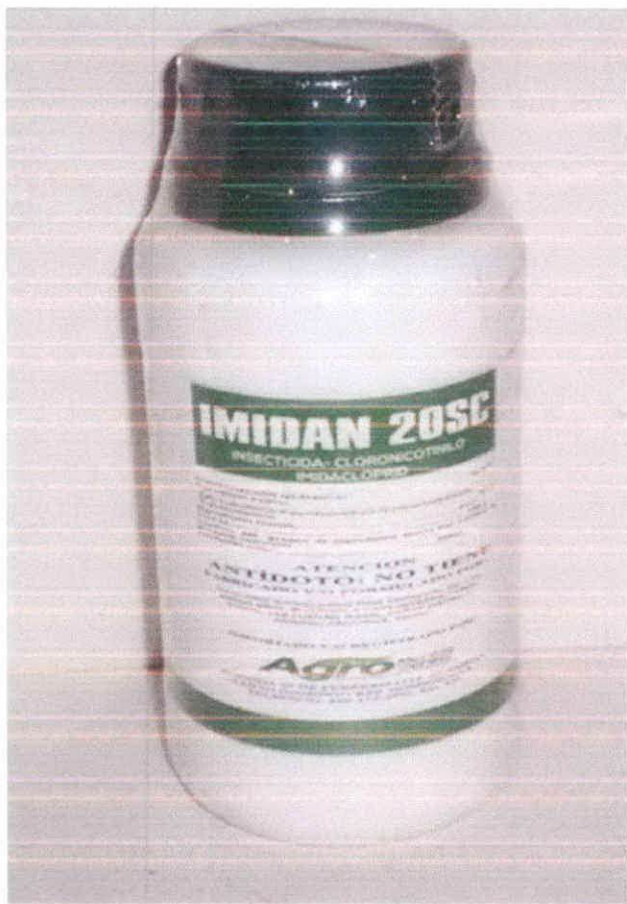


ORIGINAL



luis marín

IMIDAN



PROPIEDADES:

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee las siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: preconstrucción, durante la cimentación y en postconstrucción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, aeropuertos, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.



ORIGINAL

4/10/2014

IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermes spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kalotermes spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados) (Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, del mobiliario y decorativa: escarabajos Barrenadores de la madera: lictidos (Lyctus spp.) carcoma grande o cornudo de la madera (Hylotrupes bajulus) barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo Ambrosia (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoelus spp., Xestobium rufovillosum), Escarabajo polvoso de la madera (Euvrilleta peltata).



ORIGINAL



Industrias Techa, S.R.L.



FOTO DE EQUIPO DE PROCTECCION

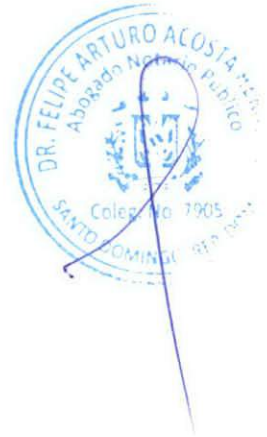
ORIGINAL



Yunior marquez



EQUIPOS DE PROTECCION A UTILIZAR



ORIGINAL



Unidad manufacturera



ORIGINAL

Vincent Martínez



FOTO DE MAQUINAS A UTILIZAR

ORIGINAL

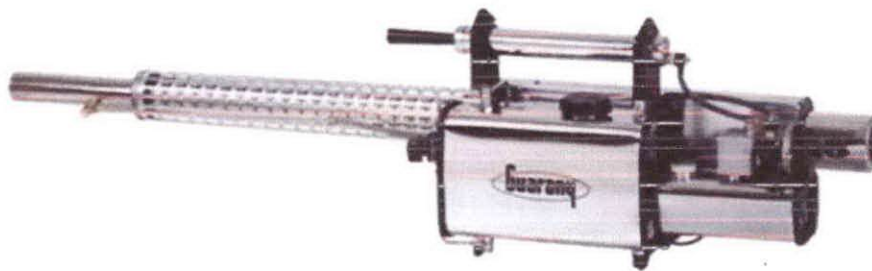


Verificar maquinas



FICHA TECNICA DE LAS MAQUINAS QUE SE ESTARAN UTILIZANDO

MAQUINA TERMONEBULIZADOR



ORIGINAL



Una de las maquinas

Fumigación con líquido

ATOMIZADOR DE MOCHILA



ORIGINAL

Yunior marínez

Fumigación con Gel

Esta es la Última generación en Sistema de Fumigación, para ser aplicados debajo de equipos electrónicos ya que es uno de los lugares donde más se esconden los insectos y de esta manera provocamos las salidas de estos insectos y así su muerte como objetivo fundamental de la Fumigación en casos como este, logrando resultados óptimos y efectivos.



ORIGINAL



Unicar marcos

Método Moto bomba

Este Método está enfocado para los espacios abiertos y almacenes de grandes Dimensiones. La utilidad de estas bombas es desinfectar las áreas y eliminación total de todas las plagas y demás insectos; ya que este método expulsa el producto



ORIGINAL



Yoman marquez

Fumigación ASPESORA MANUALES



ORIGINAL

Yonson marquez

Numero m 2000



ORIGINAL



Pur Steam
World's Best Steamers



ORIGINAL



Umar mardines



ORIGINAL



Vendedor marqués



CERTIFICADO DE REGISTRO DE REGENTE
VIGENTE (MINISTERIO DE
AGRICULTURA).



ORIGINAL

Yonny marín



DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL
SUBDIRECCION DE REGISTROS

CERTIFICADO DE REGISTRO PARA REGENTE

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A: FRANS ALBERTO CASTILLO ROMAN No. REG. 534

NIVEL ACADEMICO: INGENIERO AGRONOMO EMPRESA: INDUSTRIALES TECHA, S. R. L.

LOCALIZACION: MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE PROVINCIA: SANTO DOMINGO

ESTE CERTIFICADO SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 1, NUM. 57 Y LOS ARTS. 3, DEL REGLAMENTO 322-83, PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 311-68, SOBRE EL USO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, EL CUAL LO AUTORIZA A ASUMIR LA DIRECCION TECNICA DE LA EMPRESA TITULAR DE ESTE REGISTRO.

SANTO DOMINGO. 20 DE MARZO DEL AÑO. 2023

ING. AGRON. DOMINGO ADOLFO OLIVO.
ENCARGADO DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS

ING. ENERIO AUGUSTO BARRIENTOS.
SUBDIRECTOR DE REGISTROS

ING. AGRON. ROSA M. LAZALA.
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL



Unidad m...



CERTIFICADO DE REGISTRO PARA
FUMIGADORA VIGENTE (MINISTERIO DE
AGRICULTURA).

ORIGINAL



Handwritten signature



Republica Dominicana
DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL
SUBDIRECCION DE REGISTROS
DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS

ORIGINAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PARA FUMIGADORA

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A: INDUSTRIALES TECHA, S. R. L. BAJO EL No. FU-534

LOCALIZACION: MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE PROVINCIA: SANTO DOMINGO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 311 - 68 Y SU REGLAMENTO 322 - 88, SOBRE USO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA, CON VIGENCIA CINCO (05) AÑOS, EL CUAL LO AUTORIZA A REALIZAR LOS TRATAMIENTOS PARA CONTROLAR O ELIMINAR PLAGAS DOMESTICAS O URBANAS EN TERRITORIO DOMINICANO.

ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO NO LOS EXCLUYE DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

SANTO DOMINGO 20 DE MARZO DEL AÑO. 2023


ING. AGRON. DOMINGO ADOLFO OLIVO.
 ENCARGADO DIVISION DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS


ING. AGRON. ROSA M. LAZALA
 DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL

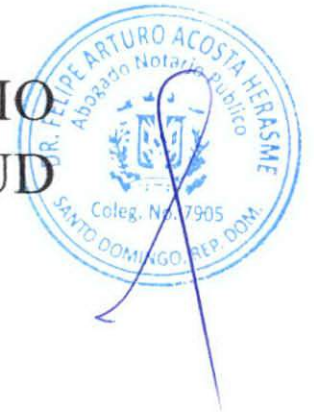

ING. ENERIO AUGUSTO BARRIENTOS.
 SUBDIRECTOR DE REGISTROS



Union Martiner



LICENCIA O PERMISO SANITARIO
VIGENTE (MINISTERIO DE SALUD
PUBLICA).



ORIGINAL



Yonior marquez



ORIGINAL

DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL

LICENCIA O PERMISO SANITARIO

PROVINCIA O ÁREA DE SALUD: AREA VIII EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA CERTIFICAR QUE LA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL ENTORNO DONDE OPERA LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: INDUSTRIALES TECHA, SRL.

LOCALIZADO EN LA PROVINCIA: SANTO DOMINGO

MUNICIPIO: LOS ALCARRIZOS

ZONA O SECTOR: PARAISO

CALLE: CALLE 2 NO. 4 REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS PARA OPERAR DE

ACUERDO CON ASPECTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS POR SALUD AMBIENTAL CONFORME AL MARCO REGULATORIO Y ÁREAS DE SU COMPETENCIA.

ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE NI REEMPLAZA NINGUN OTRO REQUERIMIENTO DE OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y SE EMITE DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE SALUD 42-01 Y SUS REGLAMENTOS.

INSPECCIONES O EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL TRABAJADOR AMBIENTAL	FECHA

REGISTRADO CON EL NUMERO: 23-23 FOLIO: 098 DEL

LIBRO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS SANITARIOS, EL DÍA: 09 DEL

MES DE 05 DEL AÑO: 2023 CON UNA VIGENCIA

DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN.

VALIDO HASTA EL DÍA: 09 MES: 05

[Signature]
DRA. ISABEL MEDINA DISNEY
 DIRECCION PROVINCIAL O DE AREA DE SALUD
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

[Signature]
LIC. ALBERTO FLORES
 COORDINACION PROVINCIAL O DE AREA DE SALUD AMBIENTAL

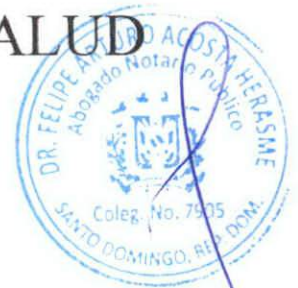


ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO PODRA SER CANCELADO POR LA AUTORIDAD DE SALUD PUBLICA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD O SUS REGLAMENTOS, CUANDO SE ALTERA O MODIFICE NEGATIVAMENTE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE DIERON ORIGEN A SU EXPEDICION.

Lina María...



CONSTANCIA DE NO OBJECCION DE USO
DE APLICACIÓN DE PLAGUISIDAS SALUD
PUBLICA.



ORIGINAL

Unidad manant.


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA
Departamento de Salud Ambiental

DSA-2023-058

CONSTANCIA DE NO OBJECION DE USO Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

Por este medio hacemos constar que, hemos revisado el Informe de Evaluación No. DSA-SSO-77-2023, la empresa fumigadora: INDUSTRIALES TECHA, S.R.L., ubicada en la Calle Central, No. 4, Engombe, Santo Domingo Oeste, R.D. y constatado que la misma cumple con lo establecido en la Ley General de Salud 42-01, Art. 122 y su Resolución 000028 "Que pone en vigencia la Guía de Uso y Aplicación de Plaguicidas", del Ministerio de Salud Pública, por lo tanto, esta dependencia le otorga la constancia de No Objeción para el Uso y Aplicación de Plaguicidas.

Dada a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 27 de abril del año 2023.

Valido hasta el 27 de abril del año 2024.



Atentamente,


Dr. Carlos Cueto
Director Departamento de Salud Ambiental



ORIGINAL

Wanda Martínez



FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS A
UTILIZAR.



ORIGINAL

Ymshc mmmmm

¡ALTO! LEA LA ETIQUETA Y EL PANFLETO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.

PLAGUICIDA DE USO EN SALUD PÚBLICA

TROYANO 0.005 RB

**RODENTICIDA - COUMARINA
BRODIFACOUM**

PRECAUCION

ANTÍDOTO: VITAMINA K 1

ESTE PRODUCTO PUEDE SER MORTAL SI SE INCIERE Y/O SE INHALA, PUEDE CAUSAR DAÑOS A LOS OJOS Y A LA PIEL, POR EXPOSICIÓN.

NO ALMACENAR EN CASAS DE HABITACIÓN.

MANTÉNGASE ALEJADO DE LOS NIÑOS, PERSONAS MENTALMENTE INCAPACES, ANIMALES DOMÉSTICOS, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

INSTRUCCIONES DE USO:

MODO DE ACCION: TROYANO 0.005 RB un poderoso anticoagulante rodenticida, eficaz para la eliminación de roedores resistentes a la Warfarina, con una sola dosis, sin causar recelo en la colonia de roedores, ya que las ratas no perciben lo que está causando las muertes y continúan comiendo los cebos. Por ser un anticoagulante, reduce la habilidad de la sangre para coagularse. Actúa inhibiendo la síntesis de la vitamina K en el hígado, interfiriendo el proceso de la coagulación sanguínea en los animales de sangre caliente. El efecto anticoagulante comienza pronto con la aparición de hemorragias internas, las que desencadenan anemia aguda y la muerte del roedor 3 a 6 días después de consumir TROYANO 0.005 RB.

EQUIPO DE APLICACIÓN:

Utilizar equipos de protección adecuado mientras se manipula el producto como guantes, ropa manga larga.

MODO DE USAR EL PRODUCTO

Determinar la ubicación de los nidos, rutas de acceso, rutas de traslado y lugares de alimentación de los roedores. Colocar los cebos preparados en los túneles de los roedores, protegidos de la lluvia, inaccesibles para los niños y animales domésticos. Revise los puntos de aplicación cada 7-14 días. Reponer los cebos periódicamente. Al finalizar el tratamiento deben retirarse los residuos de las posturas. Los roedores muertos no deben tirarse ni a la basura ni al estercolero; deben ser quemados o enterrados.

No se debe utilizar en jardines domésticos. Terminado el tratamiento, retirar y eliminar los cebos no consumidos. Evitar el acceso de animales domésticos al lugar de tratamiento.

TROYANO 0.005 RB tiene un atrayente que atrae los roedores, por lo que no es necesario pre cebar. Evite la presencia de alimentos cerca de los cebos.

DOSIS RECOMENDADA

Para control de bajas infestaciones: 10-20 g cada 7 metros.
Para control de altas infestaciones: 10-30 g cada 5 metros.

PLAGA QUE CONTROLA:

Bigañuelo *Mus musculus*
Rata de noruega *Rattus norvegicus*
Rata común *Rattus rattus*

REINGRESO AL AREA TRATADA: coloque los cebos en lugares donde no puedan comerlos accidentalmente humanos o animales distintos de la plaga objetivo. Utilice cebaderos según sea necesario.

NO COMER, FUMAR O BEBER DURANTE EL MANEJO Y APLICACIÓN DE ESTE PRODUCTO, BÁÑESE DESPUÉS DE TRABAJAR Y PÓNGASE ROPA LIMPIA.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:

Almacene y transporte el producto en lugares secos y aireados, aparte de alimentos, forrajes y medicinas. Manténgalo en su envase original, cerrado herméticamente, etiquetado y lejos de los niños.

NO ALMACENAR ESTE PRODUCTO EN CASAS DE HABITACIÓN MANTÉNGA SE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

SINTOMAS DE INTOXICACION: Las principales características de la intoxicación de Brodifacoum son moretones en exceso, sangrado en la nariz y las encías, en la orina y las heces en los casos menos graves, y sangrado de varios órganos en el cuerpo que conduce a shock e incluso la muerte en los casos más severos. El inicio de los síntomas de la intoxicación puede no ser evidente hasta unos días después de la ingestión.

PRIMEROS AUXILIOS:

INGESTION: No inducir al vómito. Si el paciente está consciente dar 3 cucharadas raza de carbón activado en medio vaso de agua.

INHALACION: Retire el paciente de la fuente de contaminación, a un lugar ventilado, seco y fresco. Afloje las prendas de vestir y vigile la respiración.

CONTACTO CON LA PIEL: Quite las prendas de vestir y lave la parte afectada con suficiente agua y jabón.

CONTACTO CON LOS OJOS: Sostener los párpados bien abiertos e irrigar profusamente el/los ojos por espacio de 15 minutos con agua limpia. Consultar con un médico y mostrar la etiqueta.

"NUNCA DÉ A BEBER NI INDUZCA EL VÓMITO A PERSONAS EN ESTADO DE INCONSCIENCIA"

ANTÍDOTO Y TRATAMIENTO MÉDICO: Vitamina K1 (fitomenadiona), se emplea vía intravenosa en pacientes críticos, vía intramuscular en adultos con intoxicación leve y la subcutánea como terapia de mantenimiento. En adultos y niños mayores de 12 años aplicar 15-25 mg vía oral y de 5-10 mg vía intravenosa. En niños menores de 12 años 5-10 vía oral y de 15 mg vía intramuscular. En caso de hemorragia severa el tratamiento debe complementarse con trasfusión sanguínea o plasma fresco.



ORIGINAL

CENTROS NACIONALES DE INTOXICACIÓN:

Hospital Dr. Luis E. Aybar (809) 332-6666
Hospital Dr. Fco. Moscoso Puello (809) 681-7828
Red de Información Toxicológica (809) 547-3888 ext. 4105
Sanidad Vegetal

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE:

No contamine ríos, lagos y estanques con este producto ni con envases o empaques vacíos.

AVISO DE GARANTÍA.

El fabricante y el registrante garantizan la calidad del producto en su envase original y cerrado herméticamente. No se responsabilizan por el mal uso que se le dé o sea, diferente al estipulado en esta etiqueta y en el panfleto.

FABRICANTE:

SHAANXI HENGTIAN CHEMICAL CO., LTD., DALI CORE ZONE, WEINAN NATIONAL AGRICULTURAL SCIENCE AND TECHNOLOGY PARK., CHINA

EXPORTADOR:

NINGBO SYNAGROCHEM CO., LTD, No.757, Rili Middle Road,Ningbo, 315199, China.

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:

FRANYOR, S.R.L.

Av. Expreso Quinto Centenario, Edificio 5, Apto. 3A, Villa Juana, Sto. Dgo, D.N

Tel: 809-245-0051, 829-998-0051, e-mail: franyor@claro.net.do, Web: www.franyor.com

PAIS REGISTRO REP. DOM.	NUMERO DE REGISTRO	FECHA DE
	5206	25/07/2016



Yumar Martínez

ORIGINAL



Hoja de seguridad y emergencia
 CYBOR 10 EA | Insecticida Polvo humectable | Uso urbano

RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLISTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NOMBRE COMERCIAL CYBOR 10 EA NOMBRE QUÍMICO CIPERMETRINA	
Circunvalación Sur #5 Col. Las Fuentes Zapopan, Jalisco México C.P. 45070	CLASIFICACIÓN IV (LIGERAMENTE TÓXICO)	
TELÉFONOS DE EMERGENCIA Conmutador: (33) 31 33 0013 - 31 33 9800	No. DE MATERIAL DE LA ONU	

ESTADO FÍSICO Emulsión Acuosa ASPECTO FÍSICO Olor: Ligeramente aromático Color: blanco lechoso Densidad: 1.067 g/ml Ligeramente combustible	AVISAR AL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y A LAS AUTORIDADES ESPECIFICAS DE MATERIALES PELIGROSOS POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS BOMBEROS CRUZ ROJA PROTECCIÓN CIVIL AUTORIDADES LOCALES SETIQ (Sistema de emergencia en transporte de la industria química): 01800-0021400; 01(55)5559-1588 CECOM 01800-0041300; 01(55)5550-1552	
---	---	--

EQUIPO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
 Extintores; directorio de teléfonos de emergencia; material absorbente: caolín; arena silica o aserrín; 2 palas y un pico; 2 kg. de sosa en escamas para diluirse al 4%, hipoclorito de sodio, detergente; 5 litros de desodorante líquido.
 Equipo de protección completo: overol, lentes de seguridad, guantes de hule y/o piel, mascarilla p/polvo y/o gases, botas de hule.

EN CASO DE ACCIDENTE	<ul style="list-style-type: none"> • PARAR EL MOTOR • PONGA SEÑALES DE PELIGRO • ALEJE A TODA PERSONA INNECESARIA DE LA ZONA DE PELIGRO
-----------------------------	--

SI OCURRE ESTO	HAGA ESTO
-----------------------	------------------

INTOXICACIÓN / EXPOSICIÓN	En caso de intoxicación, consiga atención médica de inmediato y muéstrele esta hoja de transportación. Retire a la persona intoxicada de la fuente de contaminación para evitar mayor contacto. Si hubo derramamiento sobre la piel, quite la ropa contaminada y lave con abundante agua y jabón las partes contaminadas, sin embargo debe mantenerse al paciente bien abrigado. Si ha habido alguna salpicadura en los ojos lávese por lo menos 15 minutos con agua corriente, levantando el párpado superior e inferior para eliminar cualquier residuo del producto. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Si la persona ha ingerido el producto y está consciente lave la boca con agua. Dé el carbón activado disuelto en agua en dosis de 1 gramo por kilo de peso. No induzca al vómito. Si la persona está inconsciente no de nada por la boca. Consulte inmediatamente al médico. Si el paciente no respira, inicie de inmediato la respiración artificial. No dé respiración de boca a boca cuando el paciente haya tragado el producto o tenga contaminada la cara.
----------------------------------	---

CONTAMINACIÓN	Evite contaminar cuerpo de agua con este producto. Ya que es altamente tóxico para peces y otros organismos acuáticos.
----------------------	--

ORIGINAL

INFORMACIÓN MÉDICA	<p>SINTOX (Servicio de información toxicológica de AMIFAC) 01800-0092800; 01(55)5611-2634; 01(55)5598-6659 Este producto pertenece al grupo químico de: Piretroides Síntomas y signos de intoxicación: En algunos casos se presenta hormigueo en la piel, el cual desaparece en poco tiempo Antídoto y tratamiento: Este producto no tiene antídoto por lo que el tratamiento será sintomático. Deberá efectuarse un lavado gástrico. No se administre leche o crema y/o nada que contenga grasas vegetales o animales ya que sirven como enlace de absorción.</p>
DERRAMES / FUGAS	<p>En caso de derrame se debe aislar y acordonar el área con un cintillo o señalamiento de riesgo, evite el acceso a personas que no cuenten con la ropa adecuada de protección, y a los animales. Si el producto es sólido/líquido evite que se disperse formando un dique de contención con material absorbente, recupere el producto con pala hasta donde sea posible y colóquelo en un recipiente etiquetado, limpie el excedente con material absorbente y coloque el material en tambos etiquetados como "Residuo Peligroso". Identifique alrededor la presencia de sitios de alto riesgo (ríos, alcantarillas, pozos de absorción), verifique que no los haya alcanzado. Si el derrame fue en pisos, aplicar desactivante (hipoclorito, detergente o solución de sosa cáustica), limpie la mezcla con papel absorbente y esponja del material.</p>
FUEGO / EXPLOSIÓN	<p>En caso de incendio: Utilice durante esta operación, su equipo de protección personal, cuando se detecte el incendio dé la voz de alerta. Utilice los extintores según las instrucciones del fabricante, tomando en cuenta los siguientes pasos. - Quite el seguro - Tome la boquilla - Dirija la descarga a la base del fuego a distancia aproximada de 3 metros - Presione el disparador en forma intermitente Si el fuego se generaliza, llame a los bomberos y tome las siguientes precauciones: - Retire el material combustible cercano - Retire los envases vacíos cercanos - Aísle el área de incendio - Conserve la calma - Evacué en dirección contraria al viento</p>

ESTA HOJA DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR ACCESIBLE PARA SER USADA EN CASO DE EMERGENCIA Y DEBERÁ SER REQUISITADA EN SU TOTALIDAD.



ORIGINAL

Yonder marañez

PITORRO 10 SC

INSECTICIDA URBANO

CARACTERISTICAS QUIMICAS:

INGREDIENTES ACTIVOS: Betacipermetrina+ Propoxur

GRUPO QUIMICA: *Piretroide+Carbamato*

COMPOSICION QUIMICA: Betacipermetrina: (R)- α -CYANO-3-phenoxybenzyl (1S,3S)-3-(2,2-dicholorovinyl)-2,2-dimethylcyclophenoxybenzyl and (S)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3R)-3-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate in ration approximately 2:3 with the enantiomeric pair (R)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1S,3R)-3-(2-2-dicholorovinyl)-2,2- dimethylcyclopropanecarboxylate and (S)- α -cyano-3-phenoxybenzyl (1R,3S)-3-(2,2-dicholorovinyl)-2,2- dimethylcyclopropanecarboxylate4.0%

Propoxur :2-isopropoxyphenyl methylcarbamate..... 6.0%

Ingredientes inertes.....90%

TOTAL 100%

FORMULACION: *Suspensión Concentrada*

USO: *Insecticida de uso en salud pública e industrial*

PROPIEDADES:

PITORRO 10 SC es un insecticida no sistémico que actúa por contacto y de acción estomacal en que combina el efecto residual de la molécula de Propoxur con el efecto de desalojo, repelencia y derribe de la Beta-cipermetrina.

PITORRO 10 SC Esta formulado en Suspensión Concentrada a base de agua, por lo que no contiene solventes y tiene un olor a mentol que permite al **PITORRO 10 SC** ser utiliza en lugares como Industrias, hoteles, restaurantes, residencias, escuelas, oficinas, etc.

PITORRO 10 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayor adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosos como lisas.

PITORRO 10 SC controla insectos transmisores de enfermedades tales como: Mosquitos(**Culex, Aedes, Anopheles**), Mosca Casera(**Musca domestica**); Mosca de Establo



ORIGINAL

Yunior Martínez

(*Stomoxys calcitrans*); Cucaracha Americana(*Periplaneta americana*); Cucaracha Alemana (*Blattella germanica*); Cucaracha Oriental (*Blatta orientalis*);Cucaracha Banda Café (*Supella longipalpa*);Cucaracha de Madera (*Parcoblatta persilvanica*); Chinchas de Cama (*Cimex ssp.*). También controla Ectoparásitos tales como: las garrapatas, pulgas y chinchas.

MODOS DE ACCION:

PITORRO 10 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segmentales del cuerpo de los insectos y otros artrópodos, y como todo piretroide interrumpe la vía de sodio en las células nerviosas, bloqueando la transmisión del impulso nervioso, provocando parálisis del insecto y finalmente la muerte en pocos minutos.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

PITORRO 10 SC ofrece las siguientes ventajas y beneficios de uso

- * Insecticida piretroide-carbamato que nos ofrece un amplio espectro controla todo tipo de plagas urbanas.
- * Betacipermetrina + Propoxur son moléculas muy activas que nos garantiza un buen efecto residual y de knock-out.
- * Por su formulación en suspensión concentrada posee las ventajas de aplicación y manejo de un líquido y la persistencia de un polvo en un solo producto.
- * Su formulación a base de agua y sin solventes le permite ser utilizado en zonas delicadas de alto tránsito y en lugares delicados como hospitales, guarderías, jardín de niños, oficinas.
- * El contenido de ceras naturales y su naturaleza química de partículas cristalinas finamente molidas se adhieren en todo tipo de superficies prolongando por más tiempo su persistencia sin disminuir su eficiencia en el control de las plagas más difíciles y en infestaciones altas.

DOSIS RECOMENDADAS:

PLAGAS	Dosis por Galon de Agua		Cantidad de Activo (mg/m ²)	
	Infestaciones Bajas	Infestaciones Altas	Infestaciones Bajas	Infestaciones Altas
Insectos Voladores	30 cc.	40 cc.	15	20
Insectos Rastreros	40 cc.	50 cc.	20	30
Salud Publica transmisores de enfermedades		65 cc.		50



Junior marínez
ORIGINAL

PH OPTIMO: 5

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicar los siguientes primeros auxilios:

- Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abrigúelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 minutos.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está inconsciente, no administre nada por la boca.

CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION

PAIS	INSTITUCION	TELEFONOS
Rep. Dominicana	Hospital Luis E. Aybar (Morgan)	809-684-3478
	Hospital Francisco Mocosó Puello	809-681-2913



ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático

MOMENTO DE APLICACIÓN: Al inicio de la presencia de las plagas acorde a un monitoreo previo

INTERVALO DE APLICACIÓN: Según nivel de la presencia de las plagas.

PERIODO DE RE-INGRESO AL AREA TRATADA: 2 horas.



TOXICOLOGÍA

Betacipermetrina:

LD50 oral aguda (ratas) >3500 mg/Kg

LD50 dermal aguda (ratas) >10000 mg/Kg

Yunior marín

ORIGINAL

Propoxur:

LD50 oral aguda(ratas) > 1000-2400 mg/Kg

LD50 dermal aguda (ratas) > 1000 mg/Kg.

Categoría III Moderadamente Tóxico Banda Azul "CUIDADO"

MEDIDAS DE PROTECCION AL AMBIENTE

Evítese contaminar con los envases o excedentes de la aplicación cualquier cuerpo de agua. En caso de derrames utilice equipo de protección personal y recupere el material absorbiéndolo con arcilla o arena y colecte los residuos en un recipiente hermético y envíelos a un depósito autorizado para su disposición final. Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de residuos peligroso. Este producto es tóxico para peces, abejas y otras formas de vida acuática.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no transporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.



Junior marínez



ORIGINAL



RATAFRAN

Es un rodenticida listo para usarse se debe colocar en las zonas mas frecuente por los ratones

Precaución: Almacenar en un lugar seco, fuera del alcance de los niños y personas discapacitadas.

Antídoto: Vitamina K



junior marín

ORIGINAL

IMIDAN 20 SC

INSECTICIDA-TERMITICIDA

CARACTERISTICAS QUIMICAS:

INGREDIENTE ACTIVO: Imidacloprid

GRUPO QUIMICA: Cloronicotinilo

COMPOSICION QUIMICA:

(E)-1-(6-chloro-3-pyridylmethyl)-N-nitroimidazolidin-2-ylideneamine.....20%

Ingredientes inertes.....80%

FORMULACION: *Suspensión Concentrada*

USO: *Insecticida de uso en salud pública e industrial*

PROPIEDADES:

IMIDAN 20 SC es un insecticida-termiticida a base de Imidacloprid que posee las siguientes características: no tiene olor, no mancha y tiene baja toxicidad para el ser humano y animales domésticos.

IMIDAN 20 SC está recomendado para la prevención y control de termitas en: preconstrucción, durante la cimentación y en postconstrucción de edificios, casas, hoteles, hospitales, desarrollos comerciales, parques industriales, aeropuertos, escuelas y museos. Su aplicación debe ser efectuada por controladores de plagas profesionales con el equipo adecuado.

IMIDAN 20 SC controla las plagas siguientes: termitas subterráneas (Heterotermes spp., Reticulitermes spp., Coptotermes spp.), termitas de la madera seca (Incisitermes spp., Cryptotermes spp., Kaloterms spp.), termitas arbóreas (nidos acartonados)(Nasutitermes spp.), hormiga carpintera (Camponotus spp.), abeja carpintera (Xylocopa spp.) y plagas de madera estructural, del mobiliario y decorativa: escarabajos Barrenadores de la madera: lictidos (Lyctus spp.) carcoma grande o cornudo de la madera (Hylotrupes bajulus) barrenillo de la madera (Nacerda melanura), escarabajo Ambrosia (Trypodendrum lineatum (Oliver)), reloj de la muerte (Hemicoeelus spp., Xestobium rufovillosum), Escarabajo polvoso de la madera (Euvrilleta peltata).



ORIGINAL

Yonder marquez

MODOS DE ACCION:

IMIDAN 20 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segmentales del cuerpo de las termitas (Comején) y bajan la actividad de los recepción nicotínico de la acetilcolina. Esta baja activa provoca una alta estimulación nerviosa que bloque estos receptores la parálisis y muerta de la termita. Además la molécula de Imidacloprid que posee el AMIDAN 20 SC cuando se degrada y no tiene la suficiente fuerza para causarle la muerte a las termitas entra en un segunda etapa que es la de causarle inapetencia (pedida de apetito) y por ende mueren de inanición.

METODO DE APLICACIÓN:

Para el uso de Imidan 20 SC en el programa de control de termitas subterráneas deben seguirse los siguientes pasos:

1. Localizar el nido de las termitas y tratar donde sea posible
2. Reparar o recomendar reparaciones de fugas y drenajes como una condición de la garantía
3. Mejorar o recomendar el mejoramiento de de la ventilación debajo de la estructuras
4. Asegurar que las áreas circunstantes no se encuentre arboles con presencia de termitas y de ser así recomendar el tratamiento de los mismos y que no se guarden los residuos de madera vieja.
5. Realizar un tratamiento química del suelo para establecer una barrera
6. Aconsejar a los propietarios y gerentes
7. Realizar una inspección Post- tratamiento para confirmar sucesos

El objetivo del tratamiento químico del suelo es establecer una barrera química (horizontal o vertical según se requiere) entre la estructura y la colonia de termitas. Esta barrera la podemos dividir en dos tratamientos de Pre-construcción (Tratamiento antes del vaciado de la zapata) y tratamientos de Post-construcción (Obra Elaborada).

Tratamiento Pre-construcción Este tratamiento consiste en dos etapas la primera etapa debe realizarse después de colocado el acero y antes del vaciado. La segunda etapa antes de la colocación de los pisos o cerámica, justo antes del vaciado de la torta. Con esta metodología de aplicación, nos aseguramos establecer una barrera protectora dentro y en las bases, lo que permite una seguridad de muchos años, ya que IMIDAN 20 SC no es detectado por las termitas.



ORIGINAL

Vincent... m...

Tratamiento Post-construcción Este tratamiento consiste inyectar 2 litros de solución de IMIDAN 20 SC por hoyos perforados de 30 a 45 cms de distancia y de 25 a 40 cms de profundidad por todo el perímetro interior y exterior. De esta manera se tiene un efecto curativo y preventivo, ya que elimina las termitas presentes en la edificación y se establece una barrera química que evita el paso de las termitas al área tratada, lo cual protege durante muchos años.

RECOMENDACIONES DE USO:

Litros de Agua	Para una dilucion de 0.05 % diluya la cantidad indicada en milímetros de AMIDAN 20 SC. Esta dilucion se recomienda para tratamientos generales	Para una dilucion de 0.1 % diluya la cantidad indicada en milímetros de AMIDAN 20 SC. Esta dilucion se recomienda para infestaciones severas o con historial de persistencia
4	10	20
6	15	30
8	20	40
20	50	100
40	100	200
100	240	480
200	480	960



Dependiendo del tipo de suelo, el volumen de solución recomendado en la tabla podría no ser aplicable en suelos muy compactados y en los tratamientos lineales, por lo cual es posible obtener las mismas dosis por metro cuadrado (m2) o metro lineal (m) diluyendo la cantidad de producto referido en la mitad del volumen de agua, siempre y cuando se mantenga la relación con los m2 o metros lineales a tratar.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicar los siguientes primeros auxilios:

- Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abríguelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 min
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está inconsciente, no administre nada por la boca.

ORIGINAL



Vendedores

CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION

PAIS	INSTITUCION	TELEFONOS
Rep. Dominicana	Hospital Luis E. Aybar (Morgan)	809-684-3478
	Hospital Francisco Mocosco Puello	809-681-2913

ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático.

TOXICOLOGÍA

Toxicidad aguda : LD50 oral en ratas: > 3.000 mg/kg LD50 dermal en ratas: > 4.000 mg/kg
LC50 (4 hr) inhalatoria en ratas: > 15,5 mg/L Toxicidad crónica o de largo plazo : No carcinogénico y no mutagénico (Test de Ames) Efectos locales : No irritante a la piel y mínimamente irritante a los ojos (conejos) Sensibilización alérgica : No sensibilizante (cobayos).

INFORMACION ECOLOGICA

Este producto es estable en condiciones normales. Inestable en medio fuertemente ácido. Persistencia / Degradabilidad: Producto que se degrada principalmente por acción microbiológica y en estratos superficiales por fotólisis. Baja movilidad en el suelo.

Además Bajo potencial de bioacumulación y es moderadamente tóxico a aves y abejas, prácticamente no tóxico a peces. Sin efectos sobre microflora del suelo de acuerdo a estudios del ingrediente activo (grado técnico). Su LC50 son: (96 horas) *Poecilia reticulata*: > 100 mg/L , (14 días) *Eisenia foetida*: 2,51 mg/kg de suelo artificial,(14 días) *Coturnix coturnix japonica*: 51 - 100 mg/kg.,

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no transporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.



junior masinez

ORIGINAL



MALIK 5 SC

INSECTICIDA URBANO

CARACTERISTICAS QUIMICAS:

INGREDIENTES ACTIVOS:

Fipronil

GRUPO QUIMICA:

Fenilpirazol

COMPOSICION QUIMICA: Fipronil: (\pm)-5-animo-1-(2, 6-dicholoro- α,α,α -trifluoro-p-tolyl)-4trifluoromethylsulfinylypyrazole-3-carbonitrile.....

5%

Ingredientes inertes.....

95%

TOTAL

100%

FORMULACION:

Suspensión Concentrada

USO:

Insecticida de uso en salud pública e industrial



PROPIEDADES:

MALIK 5 SC es un insecticida - termicida perteneciente al grupo de los Fenilpirazoles con actividad por contacto e ingestión presentado en forma de suspensión concentrada para aplicación urbana.

MALIK 5 SC es efectivo en el control de plagas en : alcantarillas, zoológicos, tiendas de mascotas, hoteles, restaurantes, oficinas, supermercados, escuelas, casas, edificios, almacenes, hospitales, barcos, ferrocarriles, camiones y exteriores de un sin fin de instalaciones en áreas donde el olor a insecticida sea limitante de aplicación.

MALIK 5 SC No deja residuos del producto visibles por esta por estar formulado en base agua.

MALIK 5 SC Posee una de las moléculas más activas a bajas dosis y con gran persistencia de control.

MALIK 5 SC Además de sus características anteriores esta adicionado con ceras naturales que le proporcionan mayor adherencias en todo tipo de superficies, tanto porosas como lisas.



quinos marínez

ORIGINAL

MODOS DE ACCION:

MALIK 5 SC es un insecticida de contacto e ingestión que es absorbido a través del exoesqueleto quitinoso, espiráculos y membrana inter segmentales del cuerpo de los insectos y otros artrópodos, y como todo piretroide interrumpe la vía de sodio en las células nerviosas, bloqueando la transmisión del impulso nervioso, provocando parálisis del insecto y finalmente la muerte en pocos minutos.

RECOMENDACIONES DE USO:

MALIK 5 SC controla insectos nocivos para salud pública e industrias tales como:

Termitas: comején de la madera seca (*Marginitermes hubbardi*), termita de la madera (*Kaloterms sp.*), termita de la madera (*Cryptotermes sp.*), termita de nidos acartonados (*Nasutitermes sp.*), termitas (*Coptotermes sp.*), termitas (*Heterotermes sp.*), termitas (*Zootermopsis sp.*) y termitas (*Reticulitermes sp.*). Su aplicación debe ser efectuada por profesionales en el control de plagas urbanas. Posee un prolongado efecto residual. Debido a su alta capacidad de adsorción, es muy estable en el suelo y tiene un bajo riesgo de contaminación de aguas subterráneas. Aplicado en el suelo crea una barrera efectiva contra las termitas subterráneas para impedir que éstas invadan la edificación y ataquen la madera. Para la aplicación se debe utilizar el equipo apropiado para este propósito.

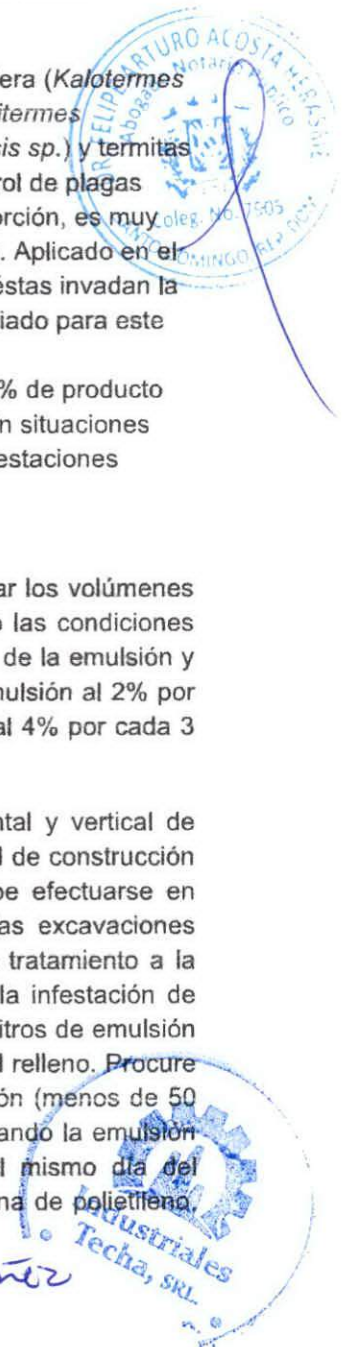
Preparación de la emulsión: Para aplicar se debe preparar una emulsión al 2 ó 4% de producto formulado, para lo cual diluya 1 ó 2 litros en 100 litros de agua, respectivamente. En situaciones normales de control de termitas subterráneas use una emulsión al 2% y 4 % en infestaciones severas.

Volumen de aplicación y concentración de la emulsión: Se recomienda aplicar los volúmenes de emulsión especificados en la etiqueta siempre y cuando sea posible. Cuando las condiciones del suelo no acepten el volumen estándar de emulsión, duplique la concentración de la emulsión y aplique la mitad del volumen. Por ejemplo: si no es posible aplicar 15 litros de emulsión al 2% por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad, aplique 7.5 litros de emulsión al 4% por cada 3 metros líneas por 30 cms. de profundidad

Tratamiento en Pre-construcción: consiste en establecer una barrera horizontal y vertical de insecticida entre el suelo y la edificación y debe efectuarse durante la etapa inicial de construcción hasta inmediatamente antes de colar la losa. La aplicación del insecticida debe efectuarse en aspersión directamente sobre el suelo, cubriendo el fondo y las paredes de las excavaciones realizadas para la cimentación, así como el suelo anterior a la losa. Haga este tratamiento a la dosis de 2 litros de emulsión al 2 ó 4% de producto formulado por m², según la infestación de termitas. Si el relleno anterior a la losa es grava u otro material grueso, aplique 6 litros de emulsión por m², a fin de que la emulsión llegue hasta el suelo que se encuentra debajo del relleno. Procure hacer la aplicación cuando el suelo esté seco. Haga la aplicación con baja presión (menos de 50 libras por pulgada cuadrada), empleando una boquilla de orificio grande y asperjando la emulsión uniformemente sobre toda el área a tratar. Si la losa no va a ser colada el mismo día del tratamiento, cubra el suelo tratado con un material impermeable tal como una lona de polietileno

ORIGINAL

junior maxinez



También establezca una barrera vertical en las instalaciones de agua y drenaje, tubería de gas, líneas eléctricas, etcétera, aplicando una dosis de 15 litros de emulsión al 2 ó 4% por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad. Tanto esta aplicación como el tratamiento del suelo anterior a la losa deben efectuarse inmediatamente antes de cubrir el área con la losa.

Tratamiento en Post-construcción: El objetivo es formar una barrera química para impedir que la termita ataque a la edificación. Sólo que en este caso para tratar el suelo que está junto a la cimentación, es necesario perforar la losa e inyectar el insecticida en lugar de asperjarlo. Aplique en inyección 15 litros de emulsión al 2 ó 4% de producto formulado por cada 3 metros lineales por 30 cm de profundidad a lo largo del perímetro interior de los cimientos. Las perforaciones deben hacerse lo suficientemente cercanas entre sí (aproximadamente 30 cm), de tal manera que permitan la formación de una barrera química continua. Haga la aplicación con baja presión. Selle las perforaciones después de la inyección. Previo al tratamiento localice las instalaciones de agua y drenaje, tubería de gas, líneas eléctricas, etc. Debe tenerse especial cuidado para evitar perforar o contaminar estas instalaciones.

Cucarachas: cucaracha americana (*Periplaneta americana*), cucaracha café (*Periplaneta fuliginosa*), cucaracha de bandas café (*Supella longipalpa*), cucaracha germánica (*Blattella germanica*) y cucaracha oriental (*Blatta orientalis*). Aplique una dilución de 0.06% (30 ml en 10 L de agua o su equivalente) como un rocío grueso localizado de baja presión en grietas y hendiduras donde estas plagas habitan comúnmente o suelen infestar. También las aplicaciones pueden hacerse en superficies debajo de muebles, espacios entre juntas de muebles, detrás de fregaderos, armarios, plomería, gabinetes u otras áreas donde puedan esconderse las cucarachas. Aplique 1 litro de la dilución a una concentración de 0.06% en 93 m².

Hormigas: (*Iridomyrmex humilis*), hormiga arriera (atta) (*Solenopsis sp.*), hormiga cabezona (*Pheidole megacephala*), hormiga carpintera (*Camponotus sp.*), hormiga del faraón (*Monomorium [Monomorium] pharaonis*), hormiga del pavimento (*Tetramorium sp.*), hormiga doméstica (*Tapinoma sp.*), hormiga pequeña del fuego (*Wasmannia auropunctata*) y hormigas cosechadoras (*Pogonomyrmex sp.*). Aplique una dilución de 0.06% (30 ml en 10 L de agua o su equivalente) en grietas y hendiduras donde las plagas habitan comúnmente, de ser posible aplique directamente a los nidos de las hormigas.

Otras plagas tales como (*Latrodectus mactans*), (*Forficula auricularia*), arañas (*Loxosceles sp.*), avispa (*Vespula sp.*), avispas (*Vespa sp.*), chinches (*Cimex sp.*), chinches (*Triatoma sp.*), escama (*Coccus sp.*), escorpiones (*Centruroides*), garrapatas (*Ixodes sp.*), gorgojo (*Tenebroides sp.*), gorgojo castaño de la harina (*Tribolium castaneum*), gorgojo de khapra (*Trogoderma granarium*), grillo del campo (*Acheta domesticus*), mosca del vinagre (*Drosophila sp.*), mosca doméstica (*Musca domestica*), moscas (*Fannia sp.*), mosquito aedes (*Aedes sp.*), mosquito anófeles (*Anopheles sp.*), mosquitos culex (*Culex sp.*), pescadito de plata (*Lepisma sp.*), picudo del arroz (*Sitophilus oryzae*), piojo (*Rhodnius prolixus*), piojo harinoso (*Planococcus sp.*), pulgas (*Ctenocephalides sp.*) y pulgas (*Xenopsylla sp.*). Se recomienda hacer las aplicaciones únicamente en exteriores de las instalaciones. Utilice una dosis de 5 ml/L de agua o 10 ml/L de agua dependiendo de la población de plaga y aplique como un rocío grueso, de baja presión, localizado en grietas y hendiduras donde estas plagas habitan comúnmente o suelen infestar. También puede aplicarse en exteriores de coladeras.



YUMOR marín



ORIGINAL

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación consiga inmediatamente atención médica, mientras tanto se deben aplicar los siguientes primeros auxilios:

- Si ha tenido contacto con la piel, quítese de inmediato la ropa contaminada, y lávese la piel con abundante agua y jabón, abríguelo y recuéstelo en un lugar ventilado.
- Si ha habido contacto con ojos, deberán ser lavados con abundante agua durante 15 minutos.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está consciente, NO provoque el vomito.
- Si el material ha sido ingerido y el paciente está inconsciente, no administre nada por la boca.

CENTROS NACIONALES DE INTOXICACION

PAIS	INSTITUCION	TELEFONOS
Rep. Dominicana	Hospital Luis E. Aybar (Morgan)	809-684-3478
	Hospital Francisco Mocosó Puello	809-681-2913



ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO: No tiene antídoto específico. En caso de intoxicación siga tratamiento sintomático

MOMENTO DE APLICACIÓN: Al inicio de la presencia de las plagas acorde a un monitoreo previo

INTERVALO DE APLICACIÓN: Según nivel de la presencia de las plagas.

PERIODO DE RE-INGRESO AL AREA TRATADA: 2 horas o inmediatamente después que haya secado.

TOXICOLOGÍA

- DL50 aguda en **rata**: p.o. 97 mg/kg
 - DL50 aguda en **rata**: dermal > 2000 mg/kg
 - DL50 aguda en **perros**: p.o. 640 mg/kg
 - DL50 aguda en **gallinas**: p.o. 11,3 mg/kg
- Moderadamente Tóxico Banda Amarilla "CUIDADO"



Junior Martínez

ORIGINAL

MEDIDAS DE PROTECCION AL AMBIENTE

Evítese contaminar con los envases o excedentes de la aplicación cualquier cuerpo de agua. En caso de derrames utilice equipo de protección personal y recupere el material absorbiéndolo con arcilla o arena y colecte los residuos en un recipiente hermético y envíelos a un depósito autorizado para su disposición final. Disponga de los envases vacíos

de acuerdo al reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente en materia de residuos peligroso. Este producto es tóxico para peces, abejas y otras formas de vida acuática.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Manténgase el producto en su envase original bien cerrado, en lugares frescos y ventilados y fuera del alcance de los niños y animales domésticos, guárdese bajo llave y no transporte o almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes.



junior marín

ORIGINAL



Sección 1: Identificación del Producto Químico y de la Compañía

Nombre del Producto Vital Oxide
Fabricante Vital Solutions, LLC
 PO Box 9922
 West Palm Beach FL 33404

Telefono Información Del Producto 561-848-1717

Emergencia Médica 911



H	0	
F	0	
R	0	
PE	--	

Section 2: Composición/Información de los Ingredientes

Ingredientes	%	CAS #	LD ₅₀ del Ingrediente	Wt %
Dióxido de cloro estabilizado	Menos de 1%	Mixture	Mayor que>5.000mg/kg	0.200
n-Alkyl (60%C14, 30%C16, 5%C12,5%C18) Cloruro de amonio benzilico dimetilico	Menos de 1%	68391-01-5	Mayor que>5.000mg/kg	0.125
n-Alkyl (68%C12, 32%C14) Cloruro de amoniaco etilbenzilico demetilico	Menos de 1%	85409-23-0	Mayor que>5.000mg/kg	0.125
Ingredientes Inertes: agua desionizada		Mixture		99.55

No hay ingredientes activos en cantidades mayores al 1% por peso. A estos niveles, ninguno de los ingredientes se conoce por poseer algún peligro a la salud del ser humano. El producto es 99.55% basado en agua con puntos de congelación y ebullición cerca de las del agua. A las concentraciones utilizadas en este producto, no se anticipa ningún peligro, si el producto es utilizado tal como indican las instrucciones de uso.

Section 3: Identificación de Peligrosidad

Peligros de mayor importancia: ninguna

Revisión en caso de Emergencia

Líquido incoloro con olor a fresco suave. Evite el contacto con los ojos.

Clasificación HMIS Salud: 0 **Inflamabilidad:** 0 **Reactividad:** 0 **PPE:** Ninguno

Potential Health Effects

Contacto con los ojos: Contacto con los ojos puede causar irritación ocular leve con molestias.

Contacto con la piel: No causa irritación de la piel t el producto no es sesibilanzante de la piel.

Inhalación: No causa irritación respiratoria. Si el producto entrase en contacto con ácidos fuertes en un área de ventilación restringido evite respirar los vapores y dar tiempo suficiente para que los vapores se dispersen antes de volver a entrar en el área.

Ingestión: No es toxico



Yunior marinez



Sección 4: Medidas de Primer Auxilio

Inhalación:

No causa irritación a las vías respiratorias.

Contacto con la piel:

No causa irritación de la piel.

Contacto Ocular:

En caso de contacto, enjuague ojo con suficiente agua.

Ingestión:

Si el producto es ingerido, administrar un vaso de agua.



Sección 5: Fuego / Peligro de explosión

Propiedades de Inflamabilidad Punto Flamable: No es flamable

Límites de inflamabilidad: Bajo Límite de inflamabilidad: No inflamable

Tipo de Combustión: Desconocido

Clasificación de inflamabilidad: Líquido no flamable

Medios de extinción: N/A (líquido no flamable)

Instrucciones para apagar incendio: líquido no flamable

Consideraciones Adicionales: Ninguna

Instrucciones para bomberos: Líquido no combustible

Clasificación NFPA: Salud: 1 Combustibilidad: 0 Reactividad: 0 PPE: Ninguna



Sección 6: Medidas en Caso de Derrame o Ruptura de Envase

No se requiere ninguna medida especial para este producto.

Para evitar la posibilidad de "blanqueamiento" de derrame ser absorbido con papel toalla, y el área enjuagado con agua limpia. El producto no produce componentes volátiles orgánicos y es 100% biodegradable.

Sección 7: Manipulación y Almacenamiento

Manipulación: Mantener lejos de calor y ácidos fuertes. No ingerir. Mantener la botella cerrada. Usar solo con ventilación adecuada.

Almacenamiento: No almacenar en temperatura mayor a los 120° F (49°C) o cerca de una llama de fuego. Mantenga el producto alejado del calor, los rayos solares intensos, ácidos fuertes. No fumar. Mantenga cerrado el contenedor del producto cuando no está en uso. No debe transferir el contenido a botellas u otros recipientes que no están debidamente etiquetadas o identificadas con el nombre del producto. Mantener fuera del alcance de los niños.

junior marinez

ORIGINAL

Sección 8: Control de Contacto/Protección Personal

Control de Ingeniería: Usar areas adecuadamente ventiladas

Equipo de Protección Personal:

Protección de Cara/Ojos: No requerida para este producto

Protección de la Piel: No requerida para este producto

Respiradores: No requerido para uso normal. Si el producto esta en contacto con un acido fuerte en un lugar con ventilación restringida, evite inhalar los vapores y espere suficiente tiempo para que los vapores se dispercen antes de entrar en el area.

Limites de Exposición:

Componentes de Oxycoloro

PEL (OSHA): No disponible
TLV (ACGIH): No Disponible

n-Alkyl Cloruro de amonio bencilico dimetilico

PEL (OSHA): No disponible
TLV (ACGIH): No disponible

n-Alkyl Cloruro de amoniaco etilbencilico dimetilico

PEL (OSHA): No disponible
TLV (ACGIH): No disponible



Sección 9: Propiedades Físicas y Químicas

Apariencia: Liquido Incoloro
Estado Físico: Liquido
Punto de Ebullición (°F): 212
Punto de Congelación (°F): 32
Componentes organicos Volatiles: Ninguno
Gravedad Especifica: 1.008 @ 68°F (20°C)

Olor: Suave y Fresco
pH: 8 - 9
Solubilidad en Agua: 100%
Presión a Vapor(mm Hg) No disponible
Tasa de Evaporación menos del Éther
Densidad (lb/gal): 8.40 @ 68°F (20°C)

Sección 10: Estabilidad y Reactividad

Estabilidad Quimica: Este producto es estable.

Incompatibility with other Materials: Strong acids.

Condiciones a evitar: Contacto con acidos fuertes

Hazardous Polymerization: Will not occur.

Productos de descomposición Peligrosa: El dióxido de cloro o cloro puede producir una descomposicion o Termal

Sección 11: Información Toxicologica

PRUEBAS DE TOXICIDAD - AGUDA Inhalación - Los estudios con ratas Wistar albinos expuestos a un aerosol respirable a partir de una solución de Vital Oxide a un nivel de 2,08 mg / l durante cuatro horas, no causó muertes y no hay observaciones de la necropsia anormales. **Contacto con los ojos** - Los estudios con conejos blancos New Zealand mostró este producto es un irritante ocular muy leve; Se observó irritación conjuntival leve, pero se aclaró en 24 horas. Contacto con la piel - Estudio de toxicidad dérmica en conejos blancos New Zealand mostró que el producto es no tóxico: Dérmica LD50> 5000 mg / kg de peso corporal; Estudio de irritación dérmica en conejos blancos New Zealand mostró que el producto no es un irritante cutáneo. En los estudios de sensibilización dérmica, Oxido Vital estaba decidido a no ser un sensibilizador. **Ingerido Oral** - Toxicidad oral aguda en ratas albinas: No-DL50 tóxico> 5000 mg / kg de peso corporal.

EPA TOXICIDAD RATING - IV Esta es la categoría más baja de la escala y está diseñado para las sustancias que son los menos peligrosos.

Yunior marín

ORIGINAL

Sección 12: Información Ecológica

Peligros Medioambientales: No datos disponibles

Destino Medioambiental: No datos disponibles

Sección 13: Consideraciones de Eliminación

Desecho de Residuo: Uso, guardado, transporte y desecho deben estar de acuerdo con las leyes aplicables Federales de la provincia y de sus regulaciones locales.



Sección 14: Información de Transporte

Información de Envío: DOT (Ministerio de transporte de EEUU) Clasificación de Peligro: No es material considerado peligroso.

Sección 15: Información Regulatoria

Regulaciones del Gobierno Federal de los EEUU

TSCA: Todos los componentes aparecen en el inventario de TSCA **OSHA:** Referirse a la sección 8 para los límites de exposición.

Categoría de Peligro CERCLA SARA:

Sección 311 and 312: Este producto ha sido revisado de acuerdo a la EPA "Categorías de riesgo" Promulgadas en las Secciones 311 y 312 de la enmienda de Superfund Y Acta de Reautorización de 1986 (SARA título III) y se considera, según la legislación de definiciones aplicables, para responder a las siguientes categorías: Ninguno

Sección 313: Este producto contiene las siguientes sustancias sujetas a los requisitos de la sección 313 del título III de las enmiendas Y acta de reautorización de 1986 y 40 CFR Parte 371: Ninguno

Regulaciones estatales:

El derecho de los estados a conocer la información. **California prop. 65 (sin nivel de riesgo)** None

Regulaciones internacionales.

WHMIS Canadiense: No Controlada

Canadian Environmental Protection Act (CEPA): Información adicional disponible a petición

Reglamento de la UE: Información adicional disponible a petición



Sección 16: Otra Información

Este documento ha sido preparado utilizando información que se considera confiable técnicamente al mejor conocimiento de Vital Solutions, LLC. Los datos de este documento son relacionados unicamente al material específicamente designado.No hay responsabilidad por el uso o dependencia de estos datos.

Yunior marínez

ORIGINAL

SONOSIL™

Auxiliar de curado, endurecedor y protección contra polvo para concreto



USOS RECOMENDADOS

- Pisos y muros
- Cubiertas
- Muelles
- Rampas
- Uso interior y exterior
- Sobre concreto recién colocado
- Sobre concreto nuevo recién curado
- Sobre concreto viejo

DESCRIPCIÓN

SONOSIL es un compuesto endurecedor y evita el desprendimiento de polvo, soluble al agua y en base a

silicato de sodio. Es de fácil aplicación, no deja residuos, seca rápidamente y está disponible en colorante fugaz para facilitar la aplicación uniforme.

CARACTERÍSTICAS

- No deja residuos en el concreto
- Disponible en colorante rojo fugaz
- El polvo y grasa son fáciles de remover
- Soluble en agua
- Fácil de aplicar, rápido secado

BENEFICIOS

- Compatible con la mayoría de los adhesivos flexibles para pisos.
- Permite asegurar un rendimiento uniforme
- Limpieza post-construcción rápida y fácil
- Equipo aspersor y otras herramientas se limpian fácilmente con agua
- Reduce costos de trabajo, acelera los trabajos

FORMA DE APLICACIÓN

Preparación de la superficie

LIMPIEZA GENERAL

1. Quite toda la suciedad, polvo, aceite, grasa, asfalto, partículas contaminantes e inhibidores. Utilice detergentes o cal viva según sea necesario.
2. Enjuague y quite el agua superficial.

CONCRETO RECIEN COLOCADO

1. Antes de la aplicación, complete la operación de acabado y permita que el agua visible en la superficie se seque.
2. La superficie debe poder soportar tráfico pedestre sin estropear o dañar el concreto.

CONCRETO SIN CUBRIR RECIEN CURADO

1. Cuando el concreto no haya sido curado con membranas, haga una limpieza después de la finalización de la construcción.
2. Aplane cualquier área que haya sido dañada por trabajos en obra y siga las instrucciones generales de limpieza.

CONCRETO ENVEJECIDO O TERRAZO

1. Remueva mecánicamente residuos de membranas aplicadas anteriormente.
2. Repare la superficie según sea necesario (relleno de grietas, grouting, etc.) para restaurar a concreto

sano .

3. Siga las instrucciones generales de limpieza.

TRABAJO VERTICAL

1. Después de desenfocar, repare y refile la superficie para cumplir con los requisitos del trabajo. Remueva cualquier compuesto inhibidor.
2. La superficie debe estar limpia y sin agua libre.

Aplicación

1. Aplique SONOSIL con brocha, jalador, o aspersor manual. Para mejores resultados aplique por aspersión.
2. Aplique en las cimbras una película continua y uniforme sobre la superficie. Cepille inmediatamente para remover cualquier exceso.
3. Bajo condiciones generales, 1 capa produce una superficie para servicio ligero. La resistencia al desgaste de la superficie aumenta proporcionalmente con cada aplicación adicional.
4. El rendimiento depende de las condiciones y porosidad de la superficie, así como de los requerimientos de la obra. Consulte la tabla de rendimiento en la página.

NOTA: Es de responsabilidad del usuario el ajustar la el rango de aplicación de la membrana para regular adecuadamente la hidratación del concreto. Puede ser que se requieran dos aplicaciones. Los rangos de rendimiento proporcionados, asumen un acabado de



Yunior marínez

ORIGINAL

Sonneborn

concreto, temperatura y aditivos promedios.

5. Cada capa debe estar completamente seca antes de que se aplique la siguiente. (Vea Tiempos de secado).
6. Cuando se use un auxiliar de curado, aplique a los bordes después que las cimbras son retiradas.

Limpeza

Limpe las brochas, las herramientas, y el equipo de aspersión con agua limpia inmediatamente después del uso.

Tiempo de secado

1. SONOSOIL® penetra en aproximadamente 1/2 a 1 hora por capa, dependiendo en cierta forma de la temperatura, humedad, y las condiciones de la obra. Cada aplicación debe penetrar completamente antes de proceder a una nueva.
2. SONOSOIL debe secar completamente antes de aceptar cualquier tráfico. Permita el pasaje de 24 hora antes de poner en servicio para tráfico pesado.

PARA MEJOR DESEMPEÑO

- No se recomienda el uso de SONOSOIL para tráfico pesado o con ruedas metálicas.
- En colocaciones en invierno que usen fuentes de calor temporarias requerirá aplicaciones adicionales de SONOSOIL.
- Evite que SONOSIL congele. En el caso de que el producto congele, descongele removiendo o agitando hasta que esté uniforme antes de usar. Si la separación continúa, descarte el producto - NO LO USE.
- Se requerirá mayor cantidad de SONOSIL en aplicaciones que incluyan aditivos con puzolanas.
- La aplicación bajo condiciones de gran humedad puede producir una película resbaladiza. Esta puede ser removida con agua potable y un escobillón de cerdas duras.
- La aplicación a temperaturas superiores a 27°C (80° F) o baja humedad requerirán mayor cantidad de SONOSIL.
- Espere por lo menos 7 días antes de aplicar baldosas o adhesivos para coronamiento de pisos sobre SONOSIL. Antes de aplicar adhesivos, lave la superficie con agua y detergente y permita que seque completamente. Es necesario realizar una aplicación de prueba.

- Los productos Sonneborn no son responsables por la formación de carbonatación, agrietamiento, estrías, fisurado, o acabados porosos.
- Proteja las superficies de vidrio, metal, madera, pintura y ladrillo para que no tengan contacto con SONOSIL. Si SONOSIL es aplicado accidentalmente a estas superficies, lave con agua potable dentro de 30 minutos.
- Para aplicaciones subsiguientes, prepare la superficie adecuadamente y consulte el fabricante del recubrimiento para obtener instrucción adicional.
- El colorante fugaz rojo se disipará en contacto con la exposición de luz UV.
- La aplicación adecuada es responsabilidad del usuario. Las visitas de campo del personal de BASF tiene como único propósito el hacer recomendaciones técnicas y no el de supervisar ni proporcionar control de calidad en la obra.

RENDIMIENTO

M ² por litro por mano aproximadamente de acuerdo acabado	Acabado rugoso	Textura fina	Acabado pulido
Concreto recién colocado	7.5	10.0	12.0
Concreto nuevo endurecido	5.0	7.5	10.0
Concreto Viejo	3.5	5.0	6.0
Superficies verticales		5.0	7.5

Para mejores resultados, incremente el rendimiento por cada aplicación adicional. El rendimiento varía con el método de aplicación, textura y porosidad de la superficie.

DATOS TÉCNICOS

SONOSIL es en base a silicato de sodio.

Aprobaciones

- Aprobado por el USDA para uso en áreas de procesamiento de carnes y aves caseras

EMPAQUE

Cubeta de 19 L.

Tambor de 200 L.

Color: Transparente

ALMACENAMIENTO

La vida media en almacén es de 1 año cuando se conserva en su envase original cerrado, bajo techo, en lugar fresco y seco. No permita el congelamiento dentro del contenedor; no almacene a temperaturas menores de 1.7°C.



FUMOR MARTÍNEZ

ORIGINAL





The Chemical Company

SEGURIDAD

¡ADVERTENCIA!

SONOSIL contiene silicato de sodio.

Riesgos: Irritante severo de la piel y ojos. El contacto con la piel y ojos puede causar quemaduras. Causa irritación respiratoria. La ingestión puede causar quemaduras u otros daños. EL MAL USO INTENCIONAL Y LA INHALACION DEL CONTENIDO PUEDE SER PERJUDICIAL O FATAL.

Precauciones: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Lávese detenidamente después de manejar el producto. NO respire el vapor. Utilice sólo con ventilación adecuada. Mantenga el recipiente cerrado. No ingiera. Use guantes impermeables, protección para los ojos y si en caso de que el Valor Límite Umbral sea excedido o si es usado en un área con poca ventilación, use un equipo protector respiratorio NIOSH/MSHA de acuerdo a regulaciones federales, estatales o locales. Observe todas las advertencias impresas en la etiqueta hasta que el recipiente sea lavado comercialmente o reacondicionado.

Primeros Auxilios: En caso de contacto con los ojos, enjuague completamente con agua durante un mínimo de 15 minutos. BUSQUE ATENCION MEDICA INMEDIATA. En caso de contacto de piel, lave el área afectada con jabón y agua. Si la irritación persiste, BUSQUE ATENCION MÉDICA . Si la aspiración le causa molestia física, vaya a tomar aire fresco.. Si la molestia persiste o tuviera cualquier dificultad para respirar o si ingiere el producto, BUSQUE INMEDIATAMENTE ATENCIÓN MÉDICA.

Consulte la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS) para obtener información adicional.

Preposición 65: Este producto no contiene que se conozca material listado por el Estado de California como siendo causador de cáncer, defectos congénitos u otros daños a la reproducción.

Contenido COV: 0 lbs/gal o 0 g/L, menos agua y exento de solventes.

Para emergencia médicas únicamente, llame a ChemTrec (1-800-424-9300).



NOTIFICACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA. Todo esfuerzo razonable es hecho para aplicar los rigurosos estándares de BASF tanto en la fabricación de nuestros productos como en la información que expeditmos en relación a estos productos y su uso. Nosotros garantizamos que nuestros productos son de buena calidad y sustuiremos, o a nuestra discreción, reembolsaremos al precio de compra de cualquier producto que se pruebe está defectuoso. El obtener resultados satisfactorios depende no solamente del uso de productos de calidad, sino también de muchos factores que están fuera de nuestro control. Por lo tanto, excepto en los de casos de tales sustituciones o reembolsos, BASF NO GARANTIZA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITAMENTE, INCLUYENDO GARANTÍAS DE DESEMPEÑO PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O COMERCIALIZABILIDAD, CON RELACIÓN A SUS PRODUCTOS, y BASF no estará sujeto a responsabilidad ninguna en relación a los mismos. Cualquier reclamo relacionado a defectos en productos debe ser recibido por escrito dentro de un (1) año de la fecha de despacho. No se considerará ningún reclamo sin tal notificación escrita o con fecha posterior al intervalo de tiempo especificado. El usuario deberá determinar que los productos para el uso previsto sean idóneos y asumir todo el riesgo y la responsabilidad en conexión a ello. Cualquier autorización de cambio en las recomendaciones escritas acerca del uso de nuestros productos debe llevar la firma del Gerente Técnico de BASF. La información y todo asesoramiento técnico adicional están basadas en el conocimiento y experiencia actual de BASF. Sin embargo, BASF no asume ninguna responsabilidad por proporcionar dicha información y asesoramiento, incluyendo la extensión a la cual dicha información y asesoramiento pueda relacionarse a los derechos de propiedad intelectual de terceros, especialmente derechos de patente. En particular BASF niega todas LAS CONDICIONES Y GARANTÍAS, SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS POR DESEMPEÑOS PARA UN PROPÓSITO O COMERCIALIZABILIDAD ESPECÍFICOS. BASF NO ESTARÁ SUJETO A RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES, INDIRECTOS O CONSECUENCIALES (INCLUYENDO PÉRDIDA DE GANANCIA) DE CUALQUIER TIPO. BASF se reserva el derecho de hacer cualquier cambio debido a progreso tecnológico o desarrollos futuros. Es de responsabilidad y obligación del cliente el inspeccionar y probar con cuidado cualquier bien que reciba. El desempeño del producto(s) descritos aquí, deben ser verificados por medio de ensayos, que debe ser llevado a cabo solamente por expertos calificados. Es de exclusiva responsabilidad del cliente el llevar a cabo y tramitar dicho ensayo. La referencia a marcas o nombres comerciales usados por otras compañías no es recomendación ni publicidad para ningún producto y no implica que uno similar no pueda ser usado.

PARA USO PROFESIONAL ÚNICAMENTE. NO ESTÁ DISPONIBLE PARA LA VENTA AL PÚBLICO GENERAL.

BASF Mexicana, S.A.
Construction Chemicals
Av. Insurgentes Sur 975
México, D:F., CP 03710
México
Tel: (55) 5325 2643
www.basf-cc.com.mx



Tuittán Av. Uno No. 9 54900 Tuittán Edo. México, Tel. (55) 5899 3984	Monterrey Río Mississippi No. 323 66220 San Pedro Garza García N.L. Tel. (81) 8335 4425	Guadalajara Calle Pino No. 2436 44900 Guadalajara, Jal. Tel. (333) 811 73 35	Mérida Calle 15 No. 208 C 97070 Mérida, Yuc. Tel. (999) 925 61 27	Tijuana Río Bravo No. 10147-A 22400 Tijuana, B.C. Tel. (664) 686 66 55
---	---	---	--	---

Desinfectante botánico Benefect

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

Fecha de emisión: 19/06/2015

Fecha de modificación: 12/05/2017

Versión: 2.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la compañía/empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre del producto : Desinfectante botánico Benefect
Código del producto : 21275, 20475, 20275, 22075, 51275, 50475, 50275, 52075 y 51275
Número de registro en EPA : 84683-1-74771
Health Canada (DIN) : 02242474

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Desinfectante

1.3. Detalles del proveedor de la hoja de datos de seguridad

Sensible Life Products (div of Benefect Corp) 555 Bay Street North
Hamilton, Ontario L8L1H1 - Canada
Teléfono: (905) 528-7474

1.4. Número telefónico de emergencia

Teléfono de emergencia : (905) 528-7474



SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación del SGA Sin clasificar.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado del SGA

No existe etiquetado aplicable.

2.3. Otros peligros

No existe información adicional disponible.

2.4. Toxicidad aguda desconocida (SGA)

No aplicable.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los ingredientes

3.1. Sustancia

No aplicable.

3.2. Mezcla

Nombre	Identificador del producto	%
Aceites, tomillo	(Número CAS) 8007-46-3	0,1-1
Aceites, limoncillo	(Número CAS) 8007-02-1	0,1-1

* El porcentaje exacto (concentración) de la composición ha sido retenido como secreto comercial conforme al párrafo (i) del art. 1910.1200.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Primeros auxilios después de la inhalación : En caso de dificultad respiratoria, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar.

Primeros auxilios después del contacto con la piel : En caso de irritación, lavar la piel con abundante agua. Si la irritación persiste, consultar a un médico.

Primeros auxilios después del contacto con los ojos : En caso de contacto, lavar los ojos con abundante agua. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes. Si la irritación persiste, consultar a un médico.

Primeros auxilios después de la ingestión : En caso de ingestión, NO provocar el vómito a menos que lo indique el personal médico. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Consultar a un médico en caso de malestar.

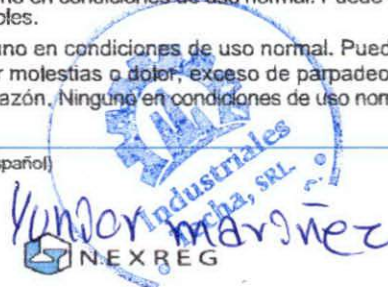
4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/lesiones después de la inhalación : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación.

Síntomas/lesiones después del contacto con la piel : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar reacción cutánea alérgica en individuos sensibles.

Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación. Los síntomas pueden incluir molestias o dolor, exceso de parpadeo y lagrimeo con un posible enrojecimiento e hinchazón.

Síntomas/lesiones después de la ingestión : Ninguno en condiciones de uso normal.



ORIGINAL

Desinfectante botánico Benefect

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Los síntomas pueden no aparecer inmediatamente. En caso de accidente o malestar, consultar inmediatamente al médico (mostrar la etiqueta o la hoja de datos de seguridad cuando sea posible).

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Sustancias extintoras

Sustancias extintoras apropiadas : Utilizar sustancias adaptadas al material circundante.
Sustancias extintoras inapropiadas : No se conocen.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : No se conocen.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la lucha contra incendios : Mantenerse contra el viento. Usar equipo completo contra incendios y protección respiratoria (SCBA).

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Usar la protección personal recomendada en la sección 8. Mantener alejado al personal innecesario.

6.2. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de contención : Contener o absorber el derrame, luego depositar en un recipiente apropiado.
Métodos de limpieza : Lavar a fondo el área con agua después de un derrame o una fuga.

6.3. Referencia a otras secciones

Ver la sección 8 para mayor información sobre ropa y equipo de protección y la sección 13 para recomendaciones sobre cómo desechar el producto.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para la manipulación segura

Precauciones para la manipulación segura : Evitar el contacto con los ojos. No ingerir. Manipular y abrir el recipiente con cuidado. No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Medidas de higiene : Lavarse las manos con agua como medida de precaución.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Conservar a temperatura ambiente.

7.3. Usos específicos finales

No disponibles.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

Aceites, tomillo (8007-46-3)	
ACGIH	No aplicable.
OSHA	No aplicable.
Aceites, limoncillo (8007-02-1)	
ACGIH	No aplicable.
OSHA	No aplicable.

8.2. Controles de exposición

Controles de ingeniería apropiados : No se necesitan precauciones especiales.
Protección para las manos : No se necesita en condiciones normales de uso. No se
Protección para los ojos : necesita en condiciones normales de uso. No se necesita
Protección para la piel y el cuerpo : en condiciones normales de uso. No se necesita en
Protección respiratoria : condiciones normales de uso. Mantener los niveles por
Controles de exposición ambiental : debajo de los umbrales de protección ambiental locales.
Otra información : Manipular conforme a las prácticas establecidas de higiene



Yonay marquez

ORIGINAL

Desinfectante botánico Benefect

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Aspecto	: Brumoso
Color	: Habano claro
Olor	: Limón/especias
Umbral olfativo	: Sin datos disponibles
pH	: 4,0-5,0
Punto de fusión	: Equivalente al agua
Punto de congelamiento	: Equivalente al agua
Punto de ebullición	: Equivalente al agua
Punto de inflamación	: No aplicable
Tasa de evaporación relativa (acetato de butilo = 1)	: Equivalente al agua
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No inflamable
Límites de explosividad	: No aplicable
Propiedades explosivas	: Sin datos disponibles
Propiedades oxidantes	: Sin datos disponibles
Presión de vapor	: No aplicable
Densidad relativa	: 1,00-1,02
Densidad de vapor relativa a 20°C	: No aplicable
Solubilidad	: Soluble en agua
Coefficiente de reparto: n-octanol/agua	: Sin datos disponibles
Log Kow	: Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	: No combustible
Temperatura de descomposición	: Sin datos disponibles
Viscosidad	: Equivalente al agua

9.2. Otra información

No existe información adicional disponible.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conoce ninguna reacción peligrosa en condiciones de uso normal.

10.4. Condiciones que deben evitarse

No se conocen.

10.5. Materiales incompatibles

No se conocen.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : Sin clasificar.

Desinfectante botánico Benefect	
DL50 oral en rata	> 2000 mg/kg
DL50 dérmica en conejo	> 2000 mg/kg
CL50 por inhalación en rata	> 20 mg/4h



Desinfectante botánico Benefect

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

Aceites, tomillo (8007-	
DL50 oral en rata	2840 mg/kg
DL50 dérmica en	> 5 g/kg
Aceites, limoncillo (8007 -02-1)	
DL50 oral en rata	> 5 g/kg
DL50 dérmica en	> 5 g/kg

Corrosión o irritación cutáneas : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Lesiones oculares graves/irritación ocular : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización respiratoria o cutánea : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Mutagenicidad en células germinales : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Carcinogenicidad : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad para la reproducción : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas) : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Peligro por aspiración : Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Síntomas/lesiones después de la inhalación : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación.
Síntomas/lesiones después del contacto con la piel : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar reacción cutánea alérgica en individuos sensibles.
Síntomas/lesiones después del contacto con los ojos : Ninguno en condiciones de uso normal. Puede causar ligera irritación. Los síntomas pueden incluir molestias o dolor, exceso de parpadeo y lagrimeo con un posible enrojecimiento e hinchazón.
Síntomas/lesiones después de la ingestión : Ninguno en condiciones de uso normal.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología (general) : No se conoce ningún efecto significativo ni peligro crítico.
Toxicidad acuática : No tóxico para organismos acuáticos (CI50 >100 mg/L, Protocolo EPS 1/RM/24)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Desinfectante botánico Benefect

Persistencia y degradabilidad : Fácilmente biodegradable (un 85% en 28 días, método OECD 301D)

12.3. Potencial bioacumulativo

Desinfectante botánico Benefect

Potencial bioacumulativo : Ninguno.

12.4. Movilidad en el suelo

No existe información adicional disponible.

12.5. Otros efectos adversos

Efecto sobre el calentamiento global : No se conocen daños ecológicos causados por este producto.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de los residuos : Eliminar de manera segura de acuerdo con las reglamentaciones locales/nacionales. No reutilizar el recipiente.

Reciclar los recipientes vacíos cuando esté permitido.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Departamento de Transporte (DOT)

En conformidad con el DOT Sin reglamentación para el transporte

Información adicional

Otra información : No existe información complementaria disponible.

Precauciones especiales para el transporte : No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.



Desinfectante botánico Benefect

Hoja de datos de seguridad

conforme a la Norma de Comunicación de Riesgos (CFR29 1910.1200) HazCom 2012 WHMIS 2015

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentaciones de Estados Unidos

Ninguno de los componentes de este producto figura o todos ellos están exentos de figurar en el inventario de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.

Etiquetado de EPA

Este producto químico es un plaguicida registrado por la Agencia de Protección Ambiental y está sujeto a ciertos requisitos de etiquetado establecidos en la legislación federal en la materia. Estos requisitos difieren de los criterios de clasificación y de la información sobre peligros exigida para las hojas de datos de seguridad y para el etiquetado en el lugar de trabajo de productos químicos no plaguicidas. A continuación se indica la información sobre peligros que debe figurar en la etiqueta de un plaguicida:

Este producto no tiene información sobre peligros asignada de acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental.

Este producto no contiene ninguna sustancia química conocida por el estado de California como causante de cáncer, defectos congénitos u otros daños

15.2. Reglamentaciones de Canadá

WHMIS: número de exención DIN 02242474

Este producto no tiene información sobre peligros asignada de acuerdo con Health Canada.

SECCIÓN 16: Otra información

HMIS

Peligro para la salud: 0
Inflamabilidad: 0
Reactividad: 0

Fecha de modificación : 12/05/2017

Otra información : Ninguna.

Exención de responsabilidad: Creemos que las manifestaciones, la información técnica y las recomendaciones incluidas en el presente documento son confiables. No obstante, se proporcionan sin ningún tipo de garantía. La información incluida en el presente documento se aplica a este material específico en el estado en que se suministra. Dicha información puede no ser válida cuando este material se utilice en combinación con cualquier otro material. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea adecuada y completa para su uso particular.



ORIGINAL

Yunex marínez

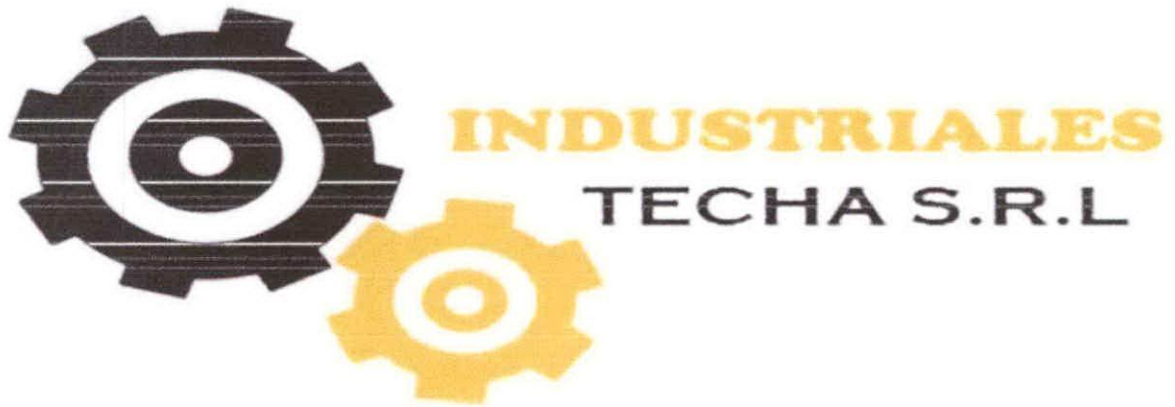


GARANTIA DE LA OFERTA



ORIGINAL

Una vez más



20 de julio de 2023
Santo Domingo, Oeste, D.N.

Señores:
Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

Asunto: Garantía del Servicio

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente les informamos, que para en el proceso **Contratación de fumigación a nivel nacional (53 sedes) de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial., LPN-CPJ-16-2023**, ofreciendo una garantía de 06 meses para el servicio de fumigación.

Dada en santo domingo a los 20 días del mes de julio del 2023, a solicitud de la parte interesada.

Gracias Anticipadas.



ORIGINAL

Junior Martinez



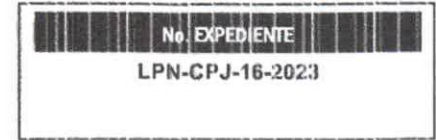
FORMULARIO DE EXPERIENCIA DE
CONTRATISTA (SNCCD049)



Yunior marín

ORIGINAL

SNCC.D.049



Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Página 1 de 3

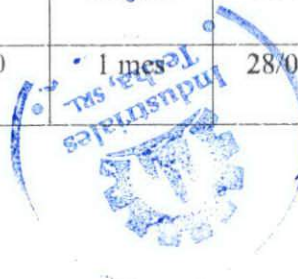
Fecha: 19 de julio del 2023

Nombre del Oferente: INDUSTRIALES TECHA SRL.

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 5 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
Fumigación y desinfección	41,300	1 MESES	30 MARZO 2020	100	Ayuntamiento Del Distrito Nacional	Marisol guerrero	si
Servicio de Fumigación	80,000.00	5 meses	18 de octubre 20218	100	CONAVIHSIDA		Si
Servicio de fumigación	590,000	3 meses	10 marzo 2020	100	Ayuntamiento Del Distrito Nacional	Marisol guerrero	si
Servicio de fumigación	59,000.00	1 mes	03 de marzo 2020	100	CONAVIHSIDA	Melvin	si
Servicio de fumigación	74,340.00	3 meses	27/10/2020	100	HOSPITAL CENTRAL	Rodríguez	si
Servicio de fumigación	212,400.00	6 meses	16/3/2021	100	INDOTEL	Laura	si
Servicio de fumigación	1,062,000.00	1 mes	28/04/2020	100	MERCASID	Mercedes	si

/UR.02.2014



junior marquez

ORIGINAL

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



Servicio de comején	590,000.00	1 aplicación	15/12/2021	100	Ministerio de trabajo	Andrés Acosta	si
Servicio de fumigación	73,160.00	6 meses	13 agosto 2020	100	OISOE		SI
Servicio de fumigación	70,800.00	6 MESES	08/08/2021	100	SEMMNA SANTIAGO		SI
Servicio de Desinfección	70,800.00	1 MES	31 DE ENERO 2022	100	Ministerio de Aduna	TERESA	SI
Servicio de fumigación	34,400.00	3 MESES	17 DE ENERO 2022	10	DEFENSOR DEL PUEBLO		SI
Servicio de exterminación o fumigación	70,800.00	1 aplicación	5 DE MARZO 2022	100	Centro de exportación e Inversión de la República Dominicana		SI
Servicio de fumigación	318,600.00	1 APLICACION	10 DE FEBRERO 2022	100	MINISTERIO DE POLICA		SI
Servicio de Fumigación	566,400.00	6 MESES	22 DE agosto 2022	50	Instituto Técnico Superior Comunitario		NO
Servicio de Desinfección	118.000.00	1 aplicación	25 de octubre 2022	100	Hospital Calventi		SI
Servicio de Fumigación	504,450.00	2 aplicaciones	29 de abril 2022	100	Ministerio de Trabajo		SI
Servicio de Fumigación y Exterminación	42,480.00	6 MESES	26 agosto 2022	100	Dirección General de Contabilidad		SI
Servicio de Exterminación	7,080.00	1 aplicación	30 septiembre 2022	100	Defensor del Pueblo		SI



Yumar marínez



ORIGINAL

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



Servicio de Fumigación	92,040.00	3 MESES	23 junio 2022	100	Centro de Exportación de la republica dominicana	SI
Servicio de Fumigación	346,920.00	1 año	07 de marzo 2023	10	Procuraduría General de la Republica	NO

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folicos adjuntos.

Firma
Sello

YUNIOR MARINÉZ



ORIGINAL



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras

